

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 10 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 1771 M del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 02/05/2022 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 16/05/2022 A LAS 12:00 HS., la exhibición día 22/04/2022 de 10:00 hs. a 11:00 hs. en la cochera de calle Della Paolera N° 1050 de Mar del Plata. Automotor embargado dominio: AA 064 LX, marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Gold Trend 1.6, Motor: Marca Volkswagen, Numero: CFZP80908, Chasis: Marca Volkswagen, Numero: 9BWAB45U7GP512881, año 2016. Al contado y al mejor postor libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$150.000,00. Depósito garantía \$7.500.- (5% del precio de reserva), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 8%, más aportes previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 878308/0 - CBU 0140423827610287830808. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14.238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del Martillero y aportes previsionales dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 02/06/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado calle Alte Brown 1771 1° piso, para firmar el acta de adjudicación, el adjudicatario concurrirá munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vaccarone Antonela s/Ejecución Prendaria" exp. 35237 mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 30 v. mar. 31

MARISA EDITH MACHADO

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Federico Martínez, hace saber por dos días que en autos "Risser Argentina S.A s/Incidente de Realización de Bienes", expte. N° 23561-1, la Martillera Marisa Edith Machado, Col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, oficina "F", 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, telefonos 221-4583699, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604 el 100% de los automotores a subastarse. La venta se efectuará con Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Se subastarán por separado. El automotor dominio NYP058, marca Peugeot, Sedan 5 puertas, modelo LG-Partner Patagónica HDI 1.6 VTC Plus, motor 10JBED0035118, N° chasis 8ADGJ9HJCFG501776, año 2014, base \$996.666. Depósito Garantía: \$49.833 (5%) del valor de la base de venta y para el automotor dominio DTQ572, marca Peugeot, modelo 03- parpaddaarural2/3puertas, motor Peugeot N° 10DXBE0006110, chasis N° 8AD5FWJZE1G004903, modelo año 2001 base \$366.666, depósito garantía (\$18.333) del valor de la base. El mismo deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres días a la fecha de inicio de la subasta (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Libre de gravámenes, tasas y contribuciones hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del comprador. Deudas de patentes dominio DTQ 572 año 2020/2021 sin multas y recargos \$15.397 y deuda del dominio automotor NYP 058 año 2020/2021 sin recargos y multas \$ 59.612,50. Exhibición será el día 08 de abril de 2022 de 10 a 12

horas, en Camino Real N° 4925 e/El Indio y Carlos Gardel, de la ciudad de Berisso Provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar) el contenido del edicto, conjuntamente con las fotografías y videos de los bienes a subastar. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el portal informático indicado, y que, si en los 3 últimos minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo, llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. El mejor postor en su caso será denominado adjudicatario, debiendo constituir domicilio electrónico acompañando en PDF, copia de su DNI, la constancia de su inscripción a la subasta, su código de postor y los comprobantes que acrediten el pago de la seña al Juzgado de referencia. Audiencia de Adjudicación y Depósito de Señal: Fijase para el día 6 de junio de 2022, a las 10 horas a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Señal 10% a cargo del comprador, el que deberá ser depositada en la cuenta de autos. No se admite cesión de acta de adjudicación. Compra en comisión es admitida, debiendo el usuario manifestar a su comitente en el acto de inscripción, y estar ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad. Impuestos de sellos se deberá abonar en efectivo a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (Art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuentas, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero por cada automotor se fija en el 8% a cargo del comprador mas el 10% de dicho monto en concepto de aportes previsionales, en ambos casos a cargo del comprador, (conf. Ley 14085, Art. 54 ap. IV, Ley 10973 (texto según Ley 14085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0059434/8, CBU 0140114727205005943485, CUIT 30-999139260, a cuenta de autos y a la orden del infrascrito, constituyendo domicilio legal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificaran conforme al Art.133 del CPCC. La Plata, 23 días de marzo de 2022. Marcos Otegui, Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, hace saber en los autos caratulados: "Tremouilles Sergio Andrés c/Conti Néstor Raúl y Otros s/Cobro Ejecutivo" (LP 26.507-causa 139.096), que el martillero Ricardo Enrique Severini (matrícula 3669), domicilio 48 N° 877, piso 1°, of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-204, rematará en pública subasta por medio electrónico inmueble en La Plata, calle 8 e/80 y 81, designado como lote 29 Manz. F, mide 8m. de frente al NE. por 29,50m. de fondo. Superficie: 236m2. Catastro: Circ. IX, Secc. A, Manz. 57, Parcela 10. Partida 055-175.455-3. Dominio matrícula 158.113 La Plata (55). Registra restricción administrativa Dec. Municipal 4495/78, anotado el 362.474/3 del 12-03-1998 exped. 4061-12.554/98. Ocupado por Mario Andrés Trejo quien ha invocado calidades de cuidador y poseedor. Cronograma: Exhibición:10-05-2022, de 11:00hs. a 12:00hs. COMIENZO DE OFERTAS: 26-05-2022, 10:00 HS. CIERRE DE OFERTAS: 09-06-2022, 10:00 HS. Audiencia del art. 38: 23-06-2022, 10:00 hs. Base: \$2.000.000,00. Participación en la subasta: Los interesados deberán registrarse en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales al menos tres días antes del inicio de la subasta, acreditando un depósito en garantía en la cuenta de autos de \$100.000,00. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Señal: El ganador deberá depositar en cuenta de autos el 10% del precio ofrecido, acreditando su pago en la audiencia del art. 38 del Anexo I del Acuerdo 3604, oportunidad en deberá concurrir demostrando además su calidad de oferente y constituyendo domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de notificar por el art. 133 CPCC. Saldo de precio: Deberá ser integrado deduciendo la señal y el depósito de garantía, mediante depósito judicial en la mencionada cuenta, con más la comisión a su cargo que será fijada entre el 3% y 4% más 10% de aporte previsional (art. 581 CPCC). Cuenta judicial para los depósitos: CBU 0140114727205096497735, Sucursal: (2050) Tribunales La Plata, Cuenta: 2050-9649773. La Plata, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1º

CRISTINA SUSANA JUAREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez, Colegiado 1221, en los Autos Caratulados: "Trivellini Maria Macarena s/Quiebra", expediente N° 110.544 subastará en la modalidad de subasta electrónica en un único lote de: Una Impresora Epson Lx-8100L modelo P8055A Serial 1CKEoo6367; Un (1) CPU marca Samsung Modelo MTK 153; Un (1) Teclado; Una (1) Impresora Controladora Fiscal Homologada "Cía. Hasar S.A.I.C. P-715N 4002945; Una (1) sierra para cortar carne Marca Elibet Art. N° 303T con motor eléctrico; Un (1) Microondas Marca Toshiba Microwave Oven Er 748; Un (1) microondas BGH Quick Chef; Un (1) Frezeer Vertical de una puerta sin marca; Dos (2) inyectores de aire instalados s/marca visible; Un (1) metegol Marca Stadium; Cincuenta y Seis (56) mesas de madera cuadradas; Cien (100) sillas de madera; Cuatro (4) estanterías de madera c/cuatro estantes; Una (1) estantería de madera con quince casillas; Diez (10) estanterías metálicas c/cinco estantes; Un (1) mueble p/vinos de madera; Dos (2) sillones de jardín de madera y patas y apoyabrazos de herraje negro; Treinta (30) platos playos de loza blanca; Cuarenta y dos platos de postre de loza blanca; Cuarenta y ocho (48) copas de aperitivo; Veintiocho (28) copas nadir Windsor p/agua; Cuarenta (40) copas de sidra; Setenta y dos (72) copas nadir winsor 7828; Veintiun (21) copas de ensalada de fruta; Catorce (14) copas de ensalada en forma de flor; Veinticuatro (24) copas de whisky; Veintidós (22) Pocillos de Té de loza blanca; Cinco (5) Pocillos de café de loza blanca; Ocho (8)

pocillos de capuchino vidrio transparente; hieleras, saleros, pimenteros varios de aluminio; Sesenta y dos (62) cuchillos de mesa, mango madera marca tramontina; Ciento cuarenta y cinco (145) cuchillos de mesa de metal marcas vs; Veinticuatro (24) tenedores de mesa marca tramontina; Veintitrés (23) tenedores de postre; Setenta y dos (72) cucharas de metal; Ciento cuatro (104) cucharitas de café de metal; Cuarenta y ocho (48) cucharitas de té de metal; Diez (10) cucharitas largas; Cinco (5) pinzas para servir helado. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS.. Al contado. Con Precio de Reserva de Pesos Cien Mil (\$100.000). Depósito de garantía de Pesos Dos Mil (\$2.000). La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del martillero 9% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario. Exhibición: 08/04/2022 de 9:30 hs. a 10:30 hs. en calle Colombia N° 65 de Bahía Blanca. Cuenta Judicial de autos N° 544038/8, CBU 0140437527620654403889 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. tribunales Bahía Blanca. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el día 17 de mayo de 2022 a las 11:00 horas en la sede del tribunal, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador personalmente. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permita individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico. Asimismo el comprobante con el que acreditará haber depositado el precio obtenido en la subasta, el nueve por ciento (09 %) en concepto de honorarios de la martillera (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales). Hágase saber que en caso de puja en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja Ba. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar y/o al Tel. 291-5086500. Bahía Blanca, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 1º

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3º, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Robertazzi, Dario Alberto s/Ejecución Prendaria", expediente N° 67417, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/4/2022 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 2/5/2022 A LAS 12:00 HS, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Agile LT 5P 1.4N, Tipo: Sedán 5 puertas, motor marca Chevrolet N° CXXM04728 chasis marca Chevrolet N° 8AGCB4850ER164455, color rojo, naftero, año 2014 dominio: NRQ790 Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Al momento de la constatación no pudo determinarse el kilometraje. Carece de batería. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y levanta cristales eléctricos. Los neumáticos se observan en buen estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general. Carece de la luneta. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Posee cédula verde base \$400.000 comisión 10% a cargo de cada parte, con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado) Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Arba: \$260.824,40 infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$37.020 y (GCBA) No registra, todo al 15/03/2022. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (el art 43 de la Ley de Prenda con Registro y art. 34 inc. 5º del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín cuenta N° 5100-27-8747166 CBU N° 0140138327510087471666 la suma correspondiente al depósito en garantía, el que se fija en la suma de \$20.000 Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente)" Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 12/5/2022 a las 12 HS. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del precio de la compra efectuada, la constancia del pago del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 4/4/2022 de 10 a 14 hs en la calle Homero 1329/41 CABA y en

forma virtual en el link <https://youtu.be/DMao244OhI> CUIT del Deudor 20-30983055-6. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. San Martín, marzo de 2022.-

mar. 31 v. abr. 1º

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en la calle Ituzaingó Nº 340, 7º piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro hace saber que en los autos: "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Cartasso Maria Fabiana y Otros s/Ejecucion Prendaria" (expte. Nº SI-27621-2016) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT Nº 20-13407112-6, colegiado Nº 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault; modelo: Sandero Stepway PH2 confort 1.6; tipo: Sedan 5 puertas; modelo año: 2012; motor marca: Renault; motor Nº: K4MA690Q124694; chasis marca: Renault; chasis Nº 93YBSR2MKCJ154891; dominio: KXL110. La venta se realizará a través del sitio web habilitado: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Sin base y con un precio de reserva de \$100.000. Señal: 10% del precio de venta. Comisión del martillero: La comisión se fija en el 10% a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión mas IVA e impuesto de sellos a cargo del comprador. Inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Registración como postor en subasta: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1º párrafo \in fine\ y 2º párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo 1 del Ac. 3604/2012 SCBA). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito de garantía: Se fija en la suma de \$10.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta Nº 875103/5, CBU Nº 0140136927509987510353, CUIT Nº 30-70721665-0 la referida suma como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. La suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la señal que eventualmente deberá abonar el comprador. A los postores que no resulten compradores en la subasta se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 30/05/2022 las 10:00 hs la audiencia prevista por el art.38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA a celebrarse ante el Actuario. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la señal (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Déjase establecido que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acreditarse el pago de la comisión del martillero, sus aportes de ley e IVA. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art. 585 del CPCC). Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). La entrega de la posesión del rodado objeto de subasta se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, y cuya entrega estará a cargo del rematador. Asimismo, quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Deudas: Patentes Arba al día 26/02/2022: \$234.175,10. Infracciones PBA al día 26/02/2022: No posee. Infracciones CABA al día 26/02/2022: No posee. La totalidad de las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. Exhibición: El automotor será exhibido el día 18 de abril de 2022 de 10 a 13 hs en el depósito situado en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los interesados también podrán visualizar imágenes y un video del vehículo a rematarse a través de la página web "Youtube" ingresando al siguiente link de acceso: <https://youtu.be/VwZncjhc8OI> CUIT del ejecutado: 27179012753. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, marzo de 2022.-

mar. 31 v. abr. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por diez días el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado JUAN CLAR y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pavone Jorge Enrique c/Clar Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3633-2019), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, sito en el paraje Bella Vista, Partido de Olavarría. 1) Circunscripción II, Sección K, Chacra 907, Manzana 16 , parcela 2 inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 51.662 (078), y 2) Circunscripción II, Sección K, Chacra 907, Manzana 16 , parcela 14; inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 51.663 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 14 días del mes de marzo de 2022.

mar. 17 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 22 de octubre de 2021 se condenó a WILLIAM CAMILO PEDRAZA MARTINEZ, a la pena de dos meses y quince días de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, en perjuicio de Sergio Daniel Ramirez, hecho cometido el día 13 de julio de 2021, en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, dando por compurgada la pena impuesta en la presente causa, con el tiempo en detención sufrido. Asimismo se resolvió eximir al nombrado del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente, conforme lo dispuesto en el art. 532 2do. parr. del CPPBA. La Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, mientras que el imputado fue notificado el día 25 de octubre de 2021, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12.00 horas Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de julio de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el 22 de octubre de 2021, fecha en la que se dispuso su excarcelación. por haber agotado en detención la pena de dos meses y quince días de prisión impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de septiembre de 2021. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de septiembre de 2031. Secretaría, 17 de noviembre de 2021. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado.; "Avellaneda, 17 de noviembre de 2021. Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP) .Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza."; "Avellaneda, 18 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero del imputado, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús."

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 29 de noviembre de 2021 se condenó a VÍCTOR HUGO TRÍPOLI y MARCELO ALEJANDRO TRÍPOLI, a la pena de tres meses y quince días de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en perjuicio de Eduardo Cespon cometido el día 13 de agosto de 2020, en el partido de Lanús. Asimismo se resolvió dar por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención que llevaban los nombrados, disponiendo la inmediata libertad. Por último se eximió a los nombrados del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolventes, conforme lo dispuesto en el art. 532 2do. parr. del CPPBA. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y los imputados, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que los imputados fue aprehendidos el día 13 de agosto de 2021, permaneciendo privados de la libertad en forma ininterrumpida hasta el 29 de noviembre de 2021, fecha en que se dispuso su excarcelación. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de noviembre de 2021. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de noviembre de 2031. Secretaría, 21 de diciembre de 2021. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado.; "Avellaneda, 21 de diciembre de 2021. Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Fdo. Ramiro Guillermo Varangot , Juez interinamente a cargo."; "Avellaneda, 21 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero de los imputados, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús."

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 29 de noviembre de 2021 se condenó a VÍCTOR HUGO TRÍPOLI y MARCELO ALEJANDRO TRÍPOLI, a la pena de tres meses y quince días de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en perjuicio de Eduardo Cespon cometido el día 13 de agosto de 2020, en el partido de Lanús. Asimismo se resolvió dar por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención que llevaban los nombrados, disponiendo la inmediata libertad. Por último se eximió a los nombrados del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolventes, conforme lo dispuesto en el art. 532 2do. parr. del CPPBA. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y los imputados, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que los imputados fue aprehendidos el día 13 de agosto de 2021, permaneciendo privados de la libertad en forma ininterrumpida hasta el 29 de noviembre de 2021, fecha en que se dispuso su excarcelación. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de

noviembre de 2021. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de noviembre de 2031. Secretaría, 21 de diciembre de 2021. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado."; "Avellaneda, 21 de diciembre de 2021. Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Fdo. Ramiro Guillermo Varangot , Juez interinamente a cargo."; "Avellaneda, 21 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero de los imputados, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús."

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Sra. Anahi Sarmiento domiciliada en la calle 39 N° 445 de la localidad de Miramar, en causa N° INC-16083-8 seguida a OLIVERA CARLA MACARENA por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Marzo de 2022.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALERIA MAGALLANES y CAROLINA EDITH MAGALLANES en causa N° 16428 seguida a Arias Omar Rafael por los delitos de Daño Amenazas, Coacción Agravada y Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "... ///del Plata, 7 de marzo de 2022 Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: ... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2022.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Valeria Magallanes y Carolina Edith Magallanes notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Señor Juez: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de diciembre de 2021 se condenó a LUCAS EZEQUIEL BONETTI LANZAROTTI, a la pena de tres meses de prisión, sin costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Simple (dos hechos) en concurso real entre sí, el primero en perjuicio de Cecilia Rossato cometido el día 11 de agosto del año 2021, en el partido de Lanús y el segundo en perjuicio de Mario Gonzalo Lorenzo, cometido el día 13 de septiembre del año 2021, en el partido de Lanús, la que se dio

por compurgada con el tiempo en prisión preventiva sufrido. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 22 de septiembre de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de diciembre de 2021, fecha en que se dispuso su excarcelación, por haber agotado en detención la pena de tres meses de prisión impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 21 de diciembre de 2021. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 21 de diciembre de 2031. Secretaría, 18 de febrero de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado."; "Avellaneda, 18 de febrero de 2022. Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Fdo. Ramiro Guillermo Varangot, Juez interino."; "Avellaneda, 21 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero del imputado, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús."

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 20/12/21 se presentó en concurso preventivo "NEXO SERVICIOS POSTALES S.R.L." -CUIT 30-58095117-8 - habiéndose dispuesto la apertura el 17/02/22. Exp. N° 21476/2021, en la que se designó síndico al Cdr. Raúl Miguel Di Santo, Tel. 4823-4987, e-mail nexopostalesconcurso@gmail.com casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/22, consignándose en el asunto "Insinuación en el Proceso Concursal (indicándose el proceso al que va dirigido) formulado por (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/06/22 y 12/08/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30/06/22, la audiencia informativa se llevará a cabo el 22/02/23 a las 11:30 hs. Buenos Aires, marzo de 2022. Juan Pablo Sala, Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5138 (I.P.P. N° 10-00-027169/21/00) registro de Cámara N° 168/22 seguida a Fernandez Julio Cesar por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego proferidas en un contexto de Violencia de Género, Portación Ilegal de Arma de Fuego y Abuso de Arma en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FERNANDEZ JULIO CESAR, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 1979, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 2706 de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 27.258.482, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JORGE FABIAN BONDA, con DNI 21434771 de nacionalidad Argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 23/01/1970, hijo de Jorge Alberto Bonda y de Elsa Esther Almada, con domicilio Real: Calle Chivilcoy N° 2635 San Pedro, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5541, caratulada: "Bonda Jorge Fabian - Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 04 de marzo de 2022. En atención al estado de las presentes actuaciones, no habiendo aportado la Defensa Oficial nuevos datos para la localización del encartado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Bonda Jorge Fabian, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5541 que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.-" Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 5541 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, marzo de 2022.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del juez subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 6 de noviembre de 2020, se ha declarado la quiebra de CASTRO NOELIA PAOLA, DNI 29.227.047, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 17 de mayo de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndose que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 5 de julio de 2022 y el 1 de septiembre de 2022 se fijaron como

fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, marzo de 2022. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001023-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 21 de marzo de 2022 ... Designese nueva fecha de audiencia para el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 horas en esta sede, a fin que JOSE LUIS OJEDA, comparezca a prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 308 C.P.P. Fdo.: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal". Romano, Laura Ines, Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza,) Dr. Matías Mariano Deane, notifica a JORGE MIGUEL MOYANO (argentino, titular del DNI N° 35.537.852, hijo de José Ernesto Moyano y María Irma Carbal/o, de profesión albañil, estado civil soltero con domicilio real Lisboa N° 824 de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza; de la resolución dictada en autos a su respecto, a saber: "- Resolución- En la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, a los dos días del mes de Agosto de 2021, en mi carácter de Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 Departamental en su sede sita en la calle Monseñor Marcón N° 2623 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin de dictar resolución definitiva en la causa N° 668118-1796, seguida a Jorge Miguel Moyano (argentino, titular del DNI N° 35.537.852, hijo de José Ernesto Moyana y María Irma Carbal/o, de profesión albañil, estado civil soltero con domicilio real Lisboa N° 824 de la localidad de San Justo, teléfono N° 4625-6548, celular: 11-6859-4858,) por el delito de amenazas y violación de domicilio en grado de tentativa.- (...) Resolución Por todo lo expuesto Resuelvo: 1.- Declarar de oficio la extinción de la acción penal en la presente causa (art. 76 ter del CPP). U. Sobreseer a Miguel Jorge Moyana -cuyas restantes circunstancias personales obran en el exordio- en los términos de los arts. 321 y 323 inc. 1° del CPP, en virtud de los hechos por los cuales fuera acusado y que habrían el acaecido el día 20 de Febrero de 2017, en la localidad de Los Pinos, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y que fuera calificado como constitutivo del delito de amenazas y violación de domicilio en grado de tentativa.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.- Fdo.: Matías Mariano Deane, Juez. Ante mi: Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado". Para recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/1/Justo, 18 de Marzo de 2022.- Tiénese presente el informe que antecede; y atento su contenido, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Jorge Miguel Moyana, notifíquese el edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP. Fdo.: Matías Mariano Deane, Presidente. Ante mi: Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado". Secretaría, marzo de 2021.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 23 de agosto de 2021 se condenó a ROBERTO MIGUEL CABALLERO, a la pena de seis meses de prisión, la que se dió por cumplida con el tiempo de detención sufrido, por resultar autor penalmente responsable del delito de Hurto en Grado de Tentativa y Robo en Grado de Tentativa, en perjuicio de víctima indeterminada, por los hechos cometido los días 16 de noviembre de 2020 y 21 de enero de 2021, en la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús. Asimismo, se lo eximió del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente, conforme lo dispuesto en el art. 532 2do. parr. del CPPBA. La Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como así también el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 14 de septiembre del corriente, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que en causa N° 7/2020 (Registro interno J-3 correspondiente a la IPP 07-04.20714-20/00), fue aprehendido el día 16 de noviembre de 2020, permaneciendo privado de su libertad hasta el 17 del mismo mes y año, fecha en la que se ha dispuesto conceder su libertad en los términos del art. 151 párrafo cuarto del C.P.P, cumpliendo de esta forma dos días de detención. En la presente causa N° 531/2021 (registro interno J-139, correspondiente a la IPP N° 20-01-001394-21/00), el imputado fue aprehendido el día 21 de enero de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el 23 de agosto de 2021, fecha en la que se dispuso su excarcelación por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 18 de julio de 2021. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 18 de julio de 2031. Secretaría, 15 de septiembre de 2021. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado."; "Avellaneda-Lanús, 15 de septiembre de 2021. Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP)..Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.": "Avellaneda, 18 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero del imputado, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús."

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA CECILIA ALVAREZ, y a NESTOR FABIAN DUFOUR, en causa N° 17945 seguida a Gonzalez Zarzuti Marcelo Hernan por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar

un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN EZEQUIEL TRONCOZO, con último domicilio en calle Malabria N° 2854 de la ciudad de Buenos Aires, y Gustavo Daniel Cabrera, con dirección en Calle Arana y Goiri N° 2340 de ésta ciudad, en causa N° 17956 seguida a Vizcay Juan Pablo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SERFATY LEONARDO en causa N° INC-16708-3 seguida a Gomez Veronica Maria Ines por el delito de Privación Ilegal de la Libertad, Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MÓNICA SANDRA MOYANO en causa N° 17951 seguida a Rodriguez Jorge Luis por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Rodriguez Jorge Luis a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves agravadas y amenazas, impuesta por sentencia de fecha 1 de diciembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de diciembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de diciembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 1 de diciembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de diciembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de diciembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 8 de marzo de 2022. Fdo. María Belén Martino, secretaria. ///del Plata, 8 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256

reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de diciembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar o mantener el domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; 3) realizar tratamiento psicológico por el término y la periodicidad que estime el/la profesional interviniente, debiendo acreditar la concurrencia a primera entrevista en el término de diez días a partir que la sentencia quede firme; y 4) Mantener una restricción de acercamiento y de todo tipo de contacto respecto de la víctima de Autos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti N° 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Rodríguez Jorge Luis respecto de la persona de SRA. Mónica Sandra Moyano con domicilio en calle Fragata Itatí N° 3865 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Intímese al encausado a acreditar dentro de los cinco (5) días de notificado haber comenzado tratamiento psicológico, el que deberá realizar por el término y la periodicidad que estime el/la profesional interviniente. k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-010899/17 del Juzgado de Garantías N° Dos Departamental, y causa N° 13005 del Juzgado en lo Correccional N° Dos Departamental.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de marzo de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Mónica Sandra Moyano, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - En "Riveiro Norma Beatriz s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 50.655 de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), Secretaria Única, de Mar del Plata, con fecha 15/2/2022 se declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. NORMA BEATRIZ RIVEIRO, DNI 4.075.257, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 142, de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado a la Sindicatura categoría "B" CPN Pablo Lionel Carricart, DNI 23.450.848, domicilio Alberti N° 2666 1ªA - MdP. Fechas: Hasta 10/5/2022 acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación para lo cual deben enviar al mail sindico.carricart@gmail.com Informe individual: 24/06/2022 Informe general: 22/8/2022; Mar del Plata, marzo de 2022.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CÉSAR DARÍO MANSILLA HARGAIN, DNI N° DNI 28179485. con último domicilio registrado en la causa real: Calle Buenos Aires entre Tucumán y Jujuy General Rodríguez, hijo de Ana María Hargain y de Carlos Hugo Mansilla (F), con fecha de nacimiento 26/06/1980; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1711-2020-4963 "Mansilla Hargain César Darío s/Hurto Simple" que se le sigue por el delito de Hurto, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "Mercedes, 18 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Mansilla Hargain César Darío bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. María teresa Bomaggio. Ante mí: María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO MIGUEL SAJAMA, argentino, titular del DNI 36.323.881, instruido, nacido el 12 de noviembre de 1991 de la localidad de Ciudadela, hijo de Oscar Alfredo y de Ángela Noemí González, con último domicilio conocido en calle Valentín Alsina N° 1605 de la localidad y partido de José C. Paz (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1025-2019-4649 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 17 de marzo de 2022. Atento a lo informado por el personal policial en el oficio que antecede, cítese por cinco días al encausado Fernando Miguel Sajama para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste. A tal fin líbrese oficio de estilo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ JOSE MARIA, DNI N° 36.512.339, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-406-2022-7977- "Gonzalez Jose Maria s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Jose Maria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MERCEDES ELIZABETH LEGUIZAMÓN (DNI 33.549.142), de nacionalidad argentina, nacida el 6 de abril de 1988 en la Localidad de Mercedes (B), que no sabe leer ni escribir si firmar, de ocupación ama de casa, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en calle Berutti N° 3211 de la Ciudad de Zárate (B), hija de Jorge Alfredo Benitez y de Liliana Leguizamón) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1772-2020 (9267), "Fernandez, Matias Ezequiel, Fernandez Oscar Daniel y Leguizamón, Mercedes Elizabeth s/Resistencia a la Autoridad y Atentado a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCÍA DE LOS ÁNGELES MENDEZ (argentina, instruida, soltera, nacida el día 12 de marzo de 1998 en la Localidad de San miguel de Tucumán, hija de Sergio Martín Flores y de Patricia Rosa Méndez, con último domicilio conocido en calles Achupaya y Tuyú (Km. 30) del barrio "Dorrego" de la localidad de González Catán -B-, DNI N° 43.965.255) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-20-2021 (9303) "Mendez, Lucía De Los Ángeles s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta Agravado por ser cometido en un lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Santiago Daniel Marquez por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCISCO JAVIER MOLINA, a estara derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 00-3219-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de marzo de 2022. I.- En atención a lo que surge de los escritos presentados de fecha 15 de marzo de 2022 y el escrito presentado de fecha 24 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Francisco Javier Molina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Dr. Santiago Daniel Marquez. Juez. Ante mi: Paula Silveti. Auxiliar Letrada". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de marzo de 2022.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 306-2020 (I.P.P. N° 3548-19 y Acumuladas), caratulada: "Garrido, Facundo Daniel por Desobediencia (Hecho I) Desobediencias y Amenazas Reiteradas en Concurso Real (Hecho II) y Lesiones Leves Agravadas (Hecho III) y Hecho IV) en Concurso Real. (Arts. 239, 149 bis, 89, 92 en Relación art. 80 inc. 1º y 11º del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos... Visto el informe actuarial que antecede, suspéndase el debate fijado en autos. Y, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concls. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos; GARRIDO, FACUNDO DANIEL, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.800.525, instruido, hijo de Garrido, Daniel Hugo y de Suárez, Lidia Noemí, nacido en Olavarría, el día 24 de diciembre de 1986, de estado civil soltero, con último domicilio en calle República Del Líbano N° 955 de Tres Arroyos, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (art. 129, 303, 304, 339 y ccdtes del C.P.P.)." Fdo. Gabriel Giuliani, Juez P.D.S. Subrogante.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° DL-187-2021, interno N° 2873 caratulada "Ramirez Teresa Del Carmen, Pinasco Maximo s/Calumnias, Injurias Jcorreccional 1", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RAMIREZ TERESA DEL CARMEN, titular del DNI 14841291, con ultimo domicilio en calle Andrade N° 109 5º Piso "A" de San Bernardo Partido de la Costa la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente 187/2021 int. 2873 caratulada Ramirez Teresa del Carmen -Querellada- Pinasco Máximo -Querellante- s/Calumnias e Injurias, respecto al desestimiento del querellante. Y Considerando: 1º) Que la presente causa fue recepcionada en éste órgano judicial por excusación del Dr. Lazzari, toda vez que la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. acogió en fecha 6 de abril del corriente año la apelación realizada por el querellante contra resolución de inadmisibilidad dictada por dicho funcionario.- 2º) Que en fecha 21 de mayo del año 2021, fue recepcionada la presente querrela intimando al presentante a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art 383 I parte del C.P.P. a que acompañe tantas copias como querrellados haya. Dicha

providencia fue debidamente notificada el mismo día al Dr. Alfredo Omar Abait, patrocinante legal del querellante y al día de la fecha no se han acompañado las mencionadas copias. 3°) Que desde el día 21/5/2021 hasta la fecha han transcurrido los 90 días corridos que prescribe el Artículo 386 del C.P.P punto 3, sin que el querellante haya instado el procedimiento, acompañando las copias que se le exigiera de conformidad con el artículo 383 primer párrafo del C.P.P., con lo que determino que en la presente ha existido un desestimiento tácito de la acción pretendida; Por todo ello Resuelvo: 1°) Declarar la extinción de la acción pretendida por el Señor Máximo Pinasco, con el patrocinio legal del Dr. Alfredo Omar Abait y sobreseer a Teresa del Carmen Ramirez DNI N° 14.841.291 domiciliada en calle Andrade N° 109 5 to "A" de la ciudad de San Bernardo (que fuera notificada en fecha 7/4/2021 lo resuelto por la Excma. Cámara Deptal de fecha 6/4/2021) (Art. 383 I párrafo y 386 punto 3 ambos del C.P.P. 2°) Imponer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 387 del Código de Rito, las costas al querellante.Regístrese Notifíquese Firme comuníquese a la Secretaría de Gestión de Audiencias. Archívese.". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi - Juez. Ante mí, Ines Lamacchia. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - E en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-35-12, interno N° 743 caratulada "Perez Claudio Maximiliano s/Lesiones Leves, Daño y Amenazas en Concurso Real Entre Sí y Encubrimiento", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CLAUDIO MAXIMILIANO, titular del DNI 31638430, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-35-12 Interno Nro.743 caratulada "Perez Claudio Maximiliano s/Lesiones Leves, Daño y Amenazas en Concurso Real Entre Sí y Encubrimiento" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Claudio Maximiliano Perez, DNI 31.638.430 de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 17 de mayo de 1985 en la ciudad de Mar del Plata, siendo su lugar de residencia anterior sito en calle Nicaragua N° 1950 de la localidad de Mar del Plata, que si sabe leer y escribir, siendo hijo de Andrés Jorge Pérez (V) y de Mónica del Carmen Padilla (V) en orden a los delitos de lesiones leves (Art. 89 del C.P.), Daño (Art. 183 del C.P.); amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y Hurto Simple (Art. 162 del C.P.), al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Regístrese notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas.- Atento a la localización del imputado Perez, Claudio Maximiliano, y el tenor de la resolución a comunicar, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analia H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a OMAR EDGARDO PEREYRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21167-18 (nº interno 7119) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Pereyra Omar Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.".

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo por Disposición Superior del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MONICA GRACIELA CORREA NOVOA, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field.-// Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa 07-00-44749-18 (Registro interno N° 6773) respecto de la encartada Monica Graciela Correa Novoa a quien se les imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2018 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la inculpada Monica Graciela Correa Novoa, sin apodos, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina instruida, nacida el 2 de marzo de 1971 en CABA, con domicilio en la calle Soldado Sosa N° 1268 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, con D.N.I. N° 22.006.200, hija de Isaias del Carmen Correa y de Mirta Mabel Novoa, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3596155 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 880670.- (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. ///field.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese a la encartada Novoa Monica Graciela de la extinción de la acción penal dispuesta el día 29 de Marzo de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio. Fdo. Carlos Gualtieri Juez (PDS).- Banfield, 22 de marzo de 2022.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3994 (I.P.P. N° 10-00-036752-21/00), seguida a OMAR ALBERTO LUGONI en orden al delito de Abuso Sexual Simple y Lesiones Leves en concurso real entre sí, cítense y emplácese al nombrado Lugoni (D.N.I. número 39278055, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1996, hijo de Carlos Daniel Lugoni y Marisa Natalia Cichitti), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso,

sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 22 de marzo de 2022.- Atento lo informado precedentemente y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Omar Alberto Lugoni por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.". Secretaria, 22 de marzo de 2022.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 30 de agosto de 2021 se condenó a JONATHAN JOSÉ ROMERO, a la pena de siete meses de prisión, la que se dio por cumplida con el tiempo de detención sufrido, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo en Grado de Tentativa -Dos Hechos- y de Robo, en causa J-78 en perjuicio de Antonella Natalia Lemos, en causa J-91 en perjuicio de José Enrique Ragusa y en causa J-92 en perjuicio de Diego Facundo Torre, por los hechos cometido los días 7 de mayo de 2019 en Avellaneda, 15 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021, ambos en la localidad de Almirante Brown, eximiendo al nombrado del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente. Tanto la Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 21 de septiembre de 2021, a las 12.00 horas. Surge de esta causa J-78, que el imputado Romero fue aprehendido el día 7 de mayo de 2019, siendo liberado en los términos del art. 151, cuarto párrafo, del CPP el día 10 de mayo de 2019, permaneciendo privado de la libertad cuatro días. En la causa J-91, fue aprehendido el día 15 de diciembre de 2020, siendo excarcelado bajo caución juratoria el día 21 de diciembre de 2020, permaneciendo privado de la libertad siete días. Por último, en la causa J-92, fue aprehendido el día 29 de enero de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 30 de agosto del corriente, momento en que se le concedió la excarcelación bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena impuesta por sentencia no firme. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 18 de agosto del corriente año. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 18 de agosto de 2031. Secretaría, 23 de septiembre de 2021 ... Fdo. Mariana Rivera, Secretaria."; "Avellaneda - Lanús, 23 de septiembre de 2021. Apruébase el cómputo de pena practicado por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP) ... Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza."; "Avellaneda, 22 de marzo de 2022. Habiéndose dispuesto oportunamente la averiguación de paradero del imputado Jonathan José Romero, en razón de ignorarse su domicilio, y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en el trámite de la presente causa, notifíquese el cómputo de pena practicado y su aprobación, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Cumplido, archívese ... Fdo. Gabriela Eugenia Topalian, Jueza."

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Señor Juez a Cargo por Disposición Superior del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63420-2020 (nº interno 7903) caratulada "Rodríguez Jose Luis s/Coacción y Lesiones Leves Calificadas - inc. 11º art. 80" Banfield (...) - Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado." Banfield.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.548 seguida a HUGO ORLANDO DOMINGUEZ por el delito de Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Dominguez, argentino, estado civil soltero, instruido, desempleado, no posee domicilio fijo, titular del Documento Nacional de Identidad 26.105.199, hijo de Domingo Dominguez y de Dominga Tejjia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito que antecede, acompañado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Leonardo Lisa, ténganse presente y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hugo Orlando Dominguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- 23/3/22. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA SOLEDAD GALVÁN y LORENA GALVÁN con último domicilio conocido en calle Amaya N° 2152 de esta ciudad, Alberto Plazo, con domicilio laboral en calle Av. Constitución N° 6915 "Heladería Grido", Torcoletti Luis Alejandro, con domicilio en calle Remolcador Guarani N° 1041 de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° 17616 seguida a PEREYRA CRISTIAN DAMIÁN por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución

que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de marzo de 2022. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, en el marco del Habeas Corpus con registro N° 06-00-000033-22/00 en favor de Azucena Elizabeth González y otros; a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, a fin de notificar a DANTE RICARDO MAYOLO, CARLOS OSCAR MAYOLO, LAURA BEATRIZ CABALLERO, JUAN CARLOS DIAZ BARDA, DORA MABEL VERÓN, RITA FERRERO, MAURO ARIEL GARAI, MICAELA BAITELLA, MONICA LIDIA RODRIGUEZ, ROMINA MARTINEZ, HECTOR OMAR BELENDA, MIGUEL ANGEL BELENDA, LISENA LUIS, LUCIA BELÉN DEL BONO, ATILIO SEBASTIÁN GARRITANO, TANIA CAROLINA CHAVEZ, OLGA ESTHER REYNOSO, GUILLERMINA BALLESTEROS, PATRICIA BEROIS QUINTANA, SANTIAGO JULIAN DEL BONO y PAULA TATIANA DEL BONO, el auto que a continuación se transcribe: "...// Plata, 25 de enero de 2022.- Autos y vistos: Para resolver sobre las presente acción de habeas corpus interpuesta por Azucena Elizabeth González y otros; Por todo ello; ... Resuelvo: Rechazar la presente acción de habeas corpus presentada por Azucena Elizabeth González, Juan Francisco Pedersoli, Juan Sebastián Gianella, Alejo Federico Córdoba, Patricia Isabel Villarreal, Hernán Maximiliano Angeloni, Dante Ricardo Mayolo, Carlos Oscar Mayolo, María Cristina Andretto, Mariano Hugo Alvarado Bosch, Laura Érika Povilauskas, Vanesa Soledad Díaz, Enrique Daniel Bogado, Ignacio Miguel Cazaux, Axel Aramburu - en su favor, el de su hermano Uriel Aramburu y su progenitora Silvia Adriana Cesetti-, Alejandro Francisco del Castillo, Cristina Mabel Ramal, Norma Elisa Simonet, Gustavo Adolfo Olivera, Laura Beatriz Caballero, Juan Carlos Díaz Brarda, Martín Miguel Badr, Carla Alejandra Cedola, Dora Mabel Verón, Rita Ferrero, Mauro Ariel Garais, Jorge Pérez Cruz, Antonio Alfredo Poqui, César Alberto Pérez Santolaria, Analía Paula Ponce Varela, Julián Esteban José Potes, Romina Paola Freyre, Marcelo Cruz Pérez, Micaela Baitella, Regina Victoria Zecchel, Karina Elizabeth Núñez, Fernando Horacio Baitella, Mónica Lidia Rodríguez, Patricia Inés Sanz, Raúl Eduardo Soto, Romina Martínez, Héctor Omar Belenda, Miguel Ángel Belenda, Lisena Luis, Alicia Ivana Martínez, Lucía Belén del Bono, Claudia Gabriela Canevaro, Elías Leandro Canelo, Atilio Sebastián Garritano, Tania Carolina Chávez, Leonardo Raúl Ontiveros, Ana María Rizzo Lamalfa, Marina Andrea Benedetti, Olga Ester Reynoso, Joaquina Bauestrello Yaquina, Guillermina Bauestrello Yaquina, Natalia Soledad Yaquina Poch, Patricia Berois Quintana, Silvia María Elena Lofeudo, Alba Cristina Pistán, Eduardo Adalberto Roldán, Edgardo Ignacio del Bono, Giuliano Da Pieve, Stella Maris Padrón, Sandra Elisabet Jotar, Jorge Alberto Savino, Noelia Mabel Benedetti, Santiago Julián del Bono, Paula Tatiana del Bono y María Selva Esteche Paiva, sin costas (artículos 405, 406, 415, 530 y 531, C.P.P.). Notifíquese. Firmado: Dra. Marcela Inés Garmendia. Jueza de Garantías."

mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002558-21/00, caratulada "Roldan, Axel Ariel y Otros s/Robo - Robo Agravado (Comisión con Efracción)", notifica por este medio a AXEL ARIEL ROLDAN por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "///En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de marzo de 2022, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, para dictar sentencia en c.P. N° 5494-22, caratulada "Roldan, Axel Ariel y Villafañe, Lucas David s/Encubrimiento y Robo Agravado por Efracción", conforme el siguiente orden de votación producto del sorteo de ley realizado: Señores Jueces Doctores Alfredo Pablo Noel y Marcela Fabiana Almeida (arts. 47/48 ley 5827). El Tribunal procedió a plantear y votar las siguientes: Cuestiones primera: ¿Es justa la resolución de fecha 29/12/21?. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?. A la primera cuestión planteada el Señor Juez Doctor Noel dijo: Con fecha 29/12/21 el Sr. Juez de Garantías, Dr. José Guillermo Llugdar (PDS), resolvió hacer lugar al cambio de calificación legal solicitado por la Defensa Oficial respecto al Hecho I calificado como Robo (art. 164 del C.P.), por el delito de encubrimiento (art. 277 inc. c del C.P.), y no hacer lugar al sobreseimiento de Axel Ariel Roldan y Lucas David Villafañe por los delitos de Encubrimiento -Hecho I- y Robo agravado por su comisión con efracción - Hecho II-, y elevar la causa a juicio (arts. 277 inc. c, y 167 inc. 3 del C.P., 321, 323 incs. 2° y 4°, 337 del C.P.P.) Con fecha 02/02/22 interpone recurso de apelación la Defensa Oficial de los causantes, siendo concedido el mismo y elevadas las actuaciones ante esta Cámara de Apelación Penal. Se agravia la impugnante de la resolución dictada por el Sr. Juez de Garantías en cuanto no hace lugar al sobreseimiento de los imputados y al cambio de calificación legal solicitado respecto a ambos hechos, entendiendo que con dicha resolución convalida una elevación a juicio contraria a la normativa procesal, constitucional y convencional. En sus fundamentos expone que no se ha valorado adecuadamente la prueba obrante en autos, como así tampoco el derecho aplicable al caso, y que la imputación en contra de sus pupilos no encuentra sustento en lo actuado por la instrucción. Valora las constancias de autos, y dice que no existe prueba que avale que sus defendidos hayan participado en los hechos que se les enrostran, que las mismas son solo circunstanciales, dando cuenta que Villafañe dudosamente en algún momento habría tenido contacto con los elementos denunciados como sustraídos. Agrega que ninguna prueba ubica a Villafañe en el lugar y hora del hecho y mucho menos con elementos en su poder, que sólo existe un testimonio prestado por el Sr. Luiz que refiere que lo transportó desde el hotel donde se aloja Roldán, hasta su domicilio. Por ello solicita se dicte el sobreseimiento de Villafañe respecto a ambos hechos, y en subsidio pide se lo sobresea respecto al hecho 1, y respecto del hecho 2 se cambie la calificación legal por la

de encubrimiento. Pide que todo lo manifestado en el punto anterior se haga extensivo a Roldán respecto al hecho 1, dado que no fue éste quien sustrajo los elementos de playa denunciados por Frechero, por ello pide se lo sobresea. Formula reserva del caso federal. El recurso ha de ser rechazado. En primer lugar no advierto del estudio de las actuaciones y el análisis de la resolución dictada que la misma contraría normativa procesal, constitucional y/o convencional como lo argumenta el recurrente, ni que el Juez de grado hubiera valorado arbitrariamente y/o erróneamente la prueba. Analizadas las actuaciones, se desprende de las mismas que el Juez de grado ha tenido en principio por acreditado los siguientes hechos: "... Hecho N° 1: cometido el día 17 de abril de 2021 en horas de la madrugada, cuando cuatro sujetos masculinos se constituyeron en el complejo Balneario "ACA" sito en Av, 2 y 93 de la mano impar, de este medio, y previo violentar el candado de seguridad de un sector denominado como "el túnel", donde se resguardan los elementos utilizados para la instalación de carpas y sombrillas del Balneario, lograron ingresar sustraer y apoderarse de lonas blancas, media sombra, sillas de plástico blancas, mesas plegables de maderas blancas y tirantes. Hecho N° 2: Que el día 19 de abril de 2021 con anterioridad a las 05:30 hs cuatro personas de sexo masculino mayores a los efectos penales se constituyeron en el complejo Balneario "ACA" sito en Av, 2 y 93 de la mano impar, de este medio, y previo violentar una puerta de madera corrediza, de una hoja, de 1.50 mts de ancho por 2.30 mts de alto aproximadamente a la altura de su cerradura la cual pertenece al sector del restorán, lugar donde habita el damnificado en calidad de sereno junto a su familia, ingresan al lugar logrando sustraerle y apoderarse de los siguientes elementos: 01 Bajo eléctrico, Marca Fernández, de color marrón con negro, cuatro cuerdas con su funda de color negra; 01 guitarra eléctrica marca Ranger, de color marrón oscura, con su funda de cuero negra; 01 guitarra criolla marca Vizcaya de color marrón clara con su funda negra; 01 equipo de sonido para guitarra eléctrica marca Maryal con sus cables correspondientes; 01 órgano Cacio Mod. C100 y su transformador; 01 par de zapatillas de dama, N° 40 de color petróleo marca Rumm; 01 par de zapatillas negras N° 43 marca Rumm; 01 par de sandalias tipo Cros, de color negra N° 42; 01 mochila de color verde, que en el interior tenía los útiles escolares; 01 calculadora científica marca Casio de color negra; 04 bolsos de telas, 2 medianos azules y dos grandes negros; 01 destornillador eléctrico marca Blak Deker; 01 taladro de mano eléctrico marca Black Deker y un cajón de plástico de color negro mediano, que en su interior tenía varias herramientas de mano, 01 pistola de calor marca Squil, de color negra; 01 pasta linda de color gris; 04 cuatro bolsas de media nuevas, marcas varias, siendo una cantidad de 400 pares de medias aproximadamente; 01 par de botas de goma de color fucsia de niño N° 31; una luz de emergencia marca Emek, de color blanca, 01 porta termo de color negro y un juego de llaves compuesta por cuatro llaves paletas perteneciente a las oficinas del predio. Que la materialidad delictiva y la autoría de los causantes se encontrarían acreditadas con el grado de probabilidad que se requiere en ésta etapa del proceso, fundamentalmente con las siguientes constancias: denuncia digital de fs. 16/19; parte preventivo de fs 21; acta de inspección ocular de fs. 22; croquis de fs 23, ampliación de denuncia de fs. 24, fotografías de fs. 25/29, declaración testimonial de fs. 45/vta, Detalle de movimientos de auto de alquiler de fs. 51/53, declaración de fs. 54/55, placa fotográfica de fs. 56, compendio de labores periciales de fs. 60/63, informe de identidad establecida de fs. 64/67; acta de allanamiento y secuestro de fs. 75/76, placas fotográficas de fs. 77/78, plana informática respecto de Villafañe Lucas 81/82, carta de llamado de fs. 91; declaración testimonial de fs. 93/94, carta de llamado de fs. 110/111, Declaraciones de fs. 112/vta, 113/vta, 114/115, placa fotográfica de fs. 116, croquis de fs. 117, placa fotográfica de fs. 118, croquis de fs. 119, foto de fs. 120, croquis de fs. 121, acta de allanamiento de fs. 124, acta de allanamiento de fs. 126, documental de fs. 127, acta de visu de fs. 130, placas fotográficas de fs. 131/134; informe de fs. 143, acta de exhibición de efectos secuestrados de fs. 144/vta, declaración testimonial de fs. 145, placas fotográficas de fs. 147/148, Declaración testimonial de fs. 149; informe de labores investigativas de fs. 150/152; acta de procedimiento de fs. 154 (secuestro de lonas); acta de inspección ocular y croquis de fs. 160/161, acta de visu de fs. 162, acta de visu de fs. 163, declaración testimonial de fs. 164/vta, 165/vta, captura de pantalla de fs. 166/167, Declaración de fs. 177, acta de exhibición de efectos secuestrados de fs. 180 (lonas), placas fotográficas de fs. 181 y 184, declaración de fs. 185, todo ello valorado conforme el art. 210 del ritual. Como ya lo tiene dicho este Tribunal, siendo el sobreseimiento una resolución que cierra de manera definitiva e irrevocable el proceso, en casos como el de autos, basta la existencia la probabilidad en la ocurrencia de hecho y la participación de los causantes en el mismo para denegarlo y proceder a elevar la causa a juicio. En esta instancia, considero que la totalidad de las constancias arriba mencionadas, que analizara el Sr. Juez de Garantías en su resolución, reitero, demuestran "prima facie" la existencia de los hechos, así como que los autores del mismo habrían sido los imputados, contrariamente a lo pretendido en sus agravios por la Defensa Oficial. En tal sentido comparto con el Juez de Garantías la calificación legal que atribuye al Hecho 1, siendo ésta la de Encubrimiento (art. 277 inc. c del C.P.P.), dado que de la prueba antes detallada no se advierte elemento alguno que permita sostener la participación de los imputados en el robo denunciado de fecha 17/04/2021, en tanto entre la comisión del robo y el hallazgo de algunos de los objetos sustraídos en un "campamento" precario donde habrían habitado los causantes, sito en Avenida 2 y calle 71 de Necochea, transcurrieron 10 días, tiempo ese que no permite vincularlos de manera directa con el hecho calificado por la Fiscalía como Robo (ampliación de denuncia de fs. 24, actas de allanamiento de fs. 75/79, 124/126). Dicho ello, también comparto que las pruebas antes mencionadas acreditarían en principio que los imputados Villafañe y Roldán recibieron los elementos denunciados como sustraídos que tenían en su poder. Por otra parte, respecto al hecho 2, calificado como Robo Agravado por su Comisión con Efracción también se encontraría acreditado en principio que Villafañe, junto con Roldán, habrían trasladado los elementos denunciados como sustraídos por el Sr. Frechero, con fecha 19/04/21 desde un hotel ubicado en calle 22 entre 85 y 87 de esta ciudad, hasta una vivienda de calle 68 entre 65 y 67, durante la misma madrugada en que fue cometido el hecho. Dando cuenta de la materialidad y autoría del hecho fundamentalmente las cartas de llamado al 911 (fs. 91), la declaración de Jose Osvaldo Luiz (fs. 112/vta.), el informe inc. 3 del C.P., 210, 321, 323 incs. 2° y 4°, 337 del C.P.P.) Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: Confirmar la sentencia de fecha 29/12/21, que resolvió hacer lugar al Cambio de Calificación Legal solicitado por la Defensa Oficial respecto al Hecho I, calificado como Robo (art. 164 del C.P.), por el delito de Encubrimiento (art. 277 inc. c del C.P.), y no hacer lugar al Sobreseimiento de Axel Ariel ROLDAN y Lucas David Villafañe por los delitos de Encubrimiento -Hecho I- y Robo agravado por su comisión con efracción - Hecho II-, y elevar la causa a juicio (arts. 277 inc. c, y 167 inc. 3 del C.P., 321, 323 incs. 2° y 4°, 447 del C.P.P.) Regístrese, devuélvase las actuaciones inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones, debiendo tenerse presente lo dispuesto por Ley 15232.-" Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez; Costa Romina, Secretario de Cámara. Necochea, a los 22 días del mes de marzo de 2022.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVID EZEQUIEL MARTINEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-12179-21, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas y privación ilegal de la libertad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... ///nú, 22 de marzo de 2022.- En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría y teniendo en cuenta lo que surge de los informes de fecha 14 de marzo de 2022, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado David Ezequiel Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de marzo de 2022.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3602 (I.P.P. 10-00-047801-21-00) seguida a José Luis Guerrero s/Encubrimiento Calificado del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado JOSE LUIS GUERRERO, -sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de agosto de 1976 en la provincia de Tucumán, casado, instruido vigilador, titular del DNI N° 25.320.637, hijo de Sara Dominga Medina (v) y de Luis Armando Guerrero (v), con último domicilio en la calle Sobellera N° 25 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con número de puntuario 1628939 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y N° 05073177 del Registro Nacional de Reincidencia -, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Luis Guerrero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- .Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén Juez". Secretaría.

mar. 28 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Perezlindo Rocio Nicole s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° LZ-12776-2014: "Banfield, 14 de marzo de 2022. Proveyendo escrito electrónico (236802221009861181): Agréguese. Téngase presente lo requerido. En atención al estado de autos, considero prudente actuar conforme previsiones de los Arts. 145, 146, 147 CPCC, por ello, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, quedando a cargo de la confección del mismo la parte interesada. Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont Juez" y "Banfield, 22 de marzo de 2022. Ampliando el auto de fecha 14 del mes de marzo del año 2022, hágase saber que la publicación de edictos deberá materializarse por el lapso de 3 días, para que la Sra. Robledo, Clara Alicia haga valer sus derechos contestando demanda en autos, en el término de diez días, pudiéndose prorrogar el plazo en atención a la distancia, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que la represente. Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez", cítese por edictos a la Sra. ROBLEDO, CLARA ALICIA, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos en un plazo de diez días de notificada, pudiéndose prorrogar el plazo en atención a la distancia, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que la represente. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DE LOMAS DE ZAMORA hace saber que el día 27 de mayo de 2022 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 16 de marzo de 2022 y recibida por este tribunal en fecha 21 de marzo de 2022; la que abarca en total 200 legajos y 1.733 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1984 y 2010 y paralizados en el año 2011. Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 11 9 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos oposiciones solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente y o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. María Fernanda Pietro, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN ANIBAL ALFONSO, con DNI N° 44.129.399, con último domicilio real en la calle Nicaragua N° 4870 de la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5266, que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 99 y desconociendo el actual domicilio del imputado Alfonso, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Notifíquese a las partes." Fdo.: Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mi: Estanislao Osoros Soler. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodónico, hace saber que el 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA GISELA ALFONZO, DNI 38149473, CUIL 27-38149473-5, con domicilio real en Ricardo Rojas N° 4563 de la localidad y partido de Quilmes. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 06 de junio de 2022 a la Síndico Cdora. Damsky Barbosa María Coral mediante el envío de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagojulianquesada@gmail.com. Domicilio constituido: Alvear N° 869 de Quilmes. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 3 de agosto de 2022, Informe General 15 de septiembre de 2022. Quilmes, 18 de marzo de 2022. Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERNESTO FABIÁN TOLEDO, DNI N° 43.852.072, que en la causa N° 19374 (IPP N°PP-18-01-007496-20/00) caratulada "Toledo, Ernesto Fabian s/Apropiación de Cosa Perdida o Tesoro", la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 3 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ernesto Fabian Toledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como apropiación indebida de cosa perdida (art. 175 inc.1 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 13 de agosto de 2020, en perjuicio de Luis Adan Mamani Ramirez y por el cual se le recibiere declaración atenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 22 de marzo de 2022.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la a la Sra. IRMA ECHEVERRÍA, (esposa de Luis Héctor Aguirre -víctima de homicidio), y a los Sres. Milagros Magdalena Burgos y Nicolás Alfredo Echeverría, víctimas de autos, todos con domicilio en calle 40 N° 263 de Localidad de Balcarce, en causa N° 17974 seguida a Soto Maurelli Nestor Horacio por el delito de homicidio la Resolución que a continuación se transcribe: "nfl//del Plata, 21 de marzo de 2022. -Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 7/11/2014, se ha decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO LUVIANKA S.R.L., CUIT 33-56872817-9, con domicilio en la calle San Martín N° 1947, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Julio Cesar Harisgarat en el domicilio denunciado Hipólito Yrigoyen N° 4.680 piso 2° "A" de la Localidad del Partido de Lanús, días y horarios de atención lunes a viernes de 10 a 17 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: jharisgarat@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 2 de junio de 2022 Asimismo, fijase el día 15 de

agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 19 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, marzo de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Mazzoleni Maria Alejandra, Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ BUSTOS, en causa N° 17883 seguida a Davico Jonathan David por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a progenitora de la víctima de autos, M.L.P. en causa N° 16135 seguida a PALAVECINO RAMON AURELIO por el delito de Abuso Sexual Agravado por el Vínculo y por ser cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente la Resolución que a continuación de transcribe: "...//del Plata, 7 de marzo de 2022 Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2022. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, progenitora de la víctima de autos M.L.P., notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Quiebra de ESTER DEOLINDA NUCCITELLI GRANA, DNI 20749995, CUIL 27-20749995-7 con domicilio real en 1 entre 30 y 31 s/n Punta Lara, ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9.00 hs. a 15 hs. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a las casillas de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) o (jasalesergio@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13/5/2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 1/6/2022. Presentación de informes individual y general los días 29/6/2022 y 5/8/2022 respectivamente. La Plata, 23 de marzo de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANTONIO FELIX VERDI, argentino, DNI 23369847, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Ruta 92 km 1.7 Luján, hijo de Nelly Zapico (f) y de Antonio Verdi (f), comerciante, con fecha de nacimiento 25/09/1973; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1742-2021-5202 "Verdi Antonio Felix s/Amenazas Simples (3 hechos) IPP 09-01-000385-20", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 22 de marzo de 2022. - Atento a lo informado por la Actuaría y por la Comisaría de Luján I a fs. 99, cítese por cinco días al encausado Verdi Antonio Felix para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco de la investigación penal preparatoria N° PP-03-04-001477-20/00 seguida a FLORENCIA ZAHIRA SEPULVEDA LOPEZ; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de La Plata sede del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Jueces integrantes de la Sala Segunda, doctora María Florencia Budiño y doctor Fernando Luis María Mancini, para resolver en la presente causa 108.051 caratulada "Sepulveda López Florencia s/Recurso de Queja (art. 433 CPP)". Practicado el sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden Budiño-Mancini. Antecedentes La Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores rechazó el recurso de apelación interpuesto y confirmó el pronunciamiento del juzgado de garantías que dispuso el inmediato lanzamiento respecto de los ocupantes de la finca sita en calle 306 entre Av. Boulevard y Alameda 211 de la localidad y partido de Villa Gesell, y ordenó la restitución del mismo a sus legítimos poseedores en carácter de depositario judicial y bajo caución juratoria. Contra ese pronunciamiento el señor Defensor Oficial, doctor Daniel Ignacio María Arias Duval, dedujo el recurso de casación, cuyo rechazo por parte de la Cámara de Apelación ha motivado la interposición de la presente queja, en los términos del artículo 433 del Código Procesal Penal. A fs. 4 la señora Defensora Adjunta de Casación, doctora Ana Julia Biasotti, se notifica y mantiene el recurso interpuesto. Mientras que a fs. 5 luce dictamen del señor Fiscal Adjunto ante esta instancia, doctor Fernando Galán, en el que por sus argumentaciones solicita que se declare la improcedencia de la impugnación deducida. Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, este tribunal decidió plantear y votar las siguientes cuestiones Primera: ¿Es formalmente admisible la queja? Segunda: ¿Es procedente? Caso afirmativo: Tercera: ¿Es procedente el recurso de casación? Votación a la primera cuestión planteada, la doctora Budiño dijo: Se encuentran reunidos los requisitos relativos tanto al tiempo como a la forma de interposición de la presente queja, por lo que resulta formalmente admisible, en los términos del artículo 433 del Código Procesal Penal. Voto por la afirmativa. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la segunda cuestión planteada la doctora Budiño dijo: I. Con relación a la admisibilidad del recurso de casación deducido, el impugnante afirma que la resolución atacada es equiparable a sentencia definitiva por el perjuicio de imposible reparación ulterior ocasionado a su asistida. Además, invoca la doctrina emergente de los fallos "Strada" y "Di Mascio" de la SCBA. Denuncia violación y/o errónea aplicación de los arts. 231 bis del CPP; 75 inc. 11 Const. nac.; 8.1 CADH; 14 PIDCP; 26 DADDH y 10 DUDH, con la consiguiente afectación de los derechos de defensa y el debido proceso, lo que verifica, a criterio de la defensa, la presencia de una cuestión federal. Sin poner en tela de juicio la documentación presentada por la denunciante, refiere que la titularidad del bien podría haber cambiado por ejemplo por una cesión, máxime teniendo en cuenta que todavía existen medidas de pruebas pendientes de producción. En tal sentido, hace saber que la señora Sepulveda López ingresó al inmueble -en calidad de inquilina- por medio de un contrato de locación realizado con Juan Roberto Magallanes, estando los servicios a nombre de Daniel Alberto Saldaño (ambos presentados en las presentes actuaciones). Pone énfasis en el dictamen de la Asesora de Incapaces, doctora María Victoria Chehu, que analiza de cuestión en el contexto de emergencia sanitaria y concluye que recién cuando los incapaces -menores de edad- estén a resguardo, podría ejecutarse la orden judicial. Por otro lado, entiende que "... el causal probatorio reunido en autos, sin que se haya escuchado a la imputada, no resulta suficiente a los fines de ordenar el desalojo impugnado" (art. 60 CPP). Considera que el desalojo antes de una sentencia que así lo disponga, evidencia la aplicación de una pena anticipada en contra del principio de inocencia, con una efectiva afectación del patrimonio de la imputada. Por último, solicita que se case la decisión de la cámara y consecuentemente, se revoque. II. La queja no es procedente pues el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Circunscribiendo el análisis al planteo traído por el recurrente, vale decir que la resolución que confirmó el lanzamiento del inmueble en cuestión ordenado por el juzgado de garantías interviniente, ya fue analizada y revisada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, constituyendo un supuesto en el que las dos instancias anteriores han resuelto en el mismo sentido (arts. 421 4to. Párrafo y 450 CPP). En efecto sin perjuicio de la limitación genérica que establece la norma del 4to. párrafo del art. 421, el segundo párrafo del art. 450 del CPP reclama del pronunciamiento recurrido la nota de revocatoriedad respecto del auto de primera instancia, por lo que, no verificándose dicho extremo en el presente proceso, el auto de la Cámara debe ser sostenido. En tal sentido, cabe señalar que la porción del art. 450 que regula las decisiones equiparables a sentencia definitiva -el segundo párrafo de esa norma-, establece que "...Asimismo podrá deducirse respecto de los autos dictados por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal revocatorios de los de primera instancia, siempre que pongan fin a la acción, a la pena, o a una medida de seguridad o corrección, o imposibiliten que continúen; o denieguen la extinción o suspensión de la pena o el pedido de sobreseimiento en el caso de que se haya sostenido la extinción de la acción penal...". Entonces aparece claro que la decisión de la Cámara, no resulta ser un supuesto revisable mediante la vía casatoria. III. Tampoco se advierte en el presente ninguna situación de excepción. En el caso concreto, y más allá de no encuadrar la decisión impugnada en un supuesto del art. 450 como anteriormente fue explicado, al contrario de lo afirmado por el recurrente, se debe destacar que el pronunciamiento en crisis no es una sentencia definitiva ni se trata de una resolución que por sus efectos pueda serle asimilada. Cabe recordar que si se pretende el conocimiento por parte de esta instancia, como tránsito necesario para la instancia federal, es menester demostrar la concurrencia de los presupuestos propios de ella, cobrando relevancia la observación de que los recursos extraordinarios sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiendo como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal, características que no están presentes en la situación en tratamiento (conf. SCBA Acs. 93.615, 8-7-2005; 96.323, 4-10-2006; 100.048, 24-10-2007; 109.245, 29-9-2010; entre tantos otros). En efecto, la resolución impugnada no termina la causa ni hace imposible su continuación y ninguna de las argumentaciones del impugnante, expuestas desde su óptica particular, permiten efectuar otra consideración a ese respecto. Además, en respuesta al particular planteo del recurrente, cabe señalar que tampoco es equiparable a definitiva en tanto -por sus efectos- no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata (conf. doct. SCBA P. 99.985, sent. Del 4-9-2009; P. 102.018, sent. del 2-12-2009, P. 108.239, resol. 15-12-2010, P. 115.582, resol. 10-7-2013, e/o.). Por otra parte, la invocación de garantías constitucionales - como afectación al derecho de defensa, debido proceso y principio de inocencia- amén de la insuficiencia del planteo, no suple la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de esas cuestiones (conf. P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas). Por lo tanto, en atención a que la decisión impugnada no constituye un supuesto encapsulable en el art. 450 del C.P.P., ni

es sentencia definitiva o equiparable a tal, en este caso, no es necesario avanzar sobre el escrutinio de los demás requisitos formales de la vía federal que, de conformidad con la doctrina que emerge de los fallos "Christou", "Di Mascio" y "Strada" de la C.S.J.N., eventualmente, podríallegar a ampliar los casos sujetos a conocimiento de esta instancia casatoria. A los fines establecidos en los arts. 450, 456 y concordantes del CPP, en el caso, no resulta pertinente efectuar otra consideración (arts. 106, 450, 456, 479, 482 y concs. del CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Así lo voto. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la tercera cuestión planteada, la doctora Budiño dijo: Conforme el resultado arribado en la segunda cuestión no corresponde el tratamiento de la presente. Así lo voto. A la misma cuestión planteada, el doctor Mancini dijo: Adhiero al voto de la doctora Budiño en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que terminó el acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal Resuelve. I Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 segundo párrafo, CPP). II. Declarar improcedente el recurso de queja, en tanto el recurso de casación articulado fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 450, 456, 464, 479, 482, 530 y concs. Del CPP; 14 y 15, ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al organismo de origen" Fdo. Dra. Budiño María Florencia, Dr. Mancini Hebeca Fernando Luis María y Dr. Morandi Diego Enrique. Tribunal de Casación Penal Salla II. La Plata.- Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía correo electrónico a la dirección juzgar6- do@jusbuenosaires.gov.ar.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-001175-22 seguida a de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al NOVIK TOBIAS NAHUEL, DNI N° 48.158.564 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle El Cano 3250 de la localidad de San Bernardo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 24 de febrero de 2022. Autos y vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a.- Roman Nicolas Cardozo nacido el 2 de julio de 2006 DNI 47.312.860 domiciliado en calle rivadavia 522 de Costa azul, b.- Tobias Nahuel Novik nacido 12/7/07 DNI 48.158.564 con domicilio en calle El Cano 3250 de san bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18 librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese." Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2022 .- I/ Visto el informe que antecede, y el archivo adjuntado al presente, téngase por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Bernardo y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 24/2/2022 al joven Novik Tobias y mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Novik Tobias con DNI N° 48.158.564 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16/2/2022 se decretó la quiebra de la Sra. VILLALBA PAULA ANDREA (DNI 21.871.135), domiciliada en calle Cabo Corrientes N° 150 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce de León, con domicilio en calle Brown 3185 Piso 2º, Oficina "8". Presentación de verificaciones hasta el 1/6/2022 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. Fijar los días 14/07/2022 y 25/08/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Manuel Slavin Eleonor.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-2258-18 seguido a PEREYRA SEGUNDO BRUNO por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Pereyra, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2.022.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Pereyra Segundo Bruno, DNI N° 13.014.443, argentino; en orden al delito de hurto, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art.162 del Código Penal, y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Pereyra Segundo Bruno sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remitase el P.P. a la fiscalía interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08).- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, PB, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ, con DNI N° 36.475.940, nacido el día 16/07/1990 en la localidad de Tigre - Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Austria 87 del Barrio Los Troncos partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con prontuario R.N.R. (O-4763172) y Provincial A.P. 1.609.3242, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5020, que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado pese a haber sido citado en reiteradas oportunidades, el

informe policial de fs. 60/61, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 52 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Sebastian Rodriguez, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Escalada 830 de la localidad de los troncos del Talar, partido de Tigre, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal." Fdo. 22/03/2022. Dra. Julieta Berlingieri. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Av. 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados "Soria Placer Jose Godofredo y Otro/a c/Combes Jorge Alberto s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (expte. 121.337), notifica al Sr. JORGE ALBERTO COMBES, DNI N° 10.428.216, la siguiente Resolución: "La Plata, 17 de diciembre de 2009. Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y domicilio legal indicado. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del Código Procesal). Notifíquese, con entrega de las copias respectivas (Art. 120 del rito)...". Elvio Bautista Sagarra. Juez. Y... "La Plata, 6 de septiembre de 2018. Autos y vistos: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a Jorge Alberto Combes por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de la ciudad de Bs As, para que en el término de diez (10) comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Juan Jose De Oliveira. Juez.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana B. Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, Banfield, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Perez Gustavo Rolando y Otra c/Schwartz Lazaro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. N° 78067), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a SAMUEL SCHWARTZ (Herederos del demandado fallecido Lazaro Schwartz) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente: Circunscripción III- Sección H, Manzana 82, parcela 4 del Partido de Alte. Brown, Partida Inmobiliaria N° 25834, inscripción de Dominio: F° 950 del año 1953, sito en la calle Cruz del Sur N° 137, por el término de diez días, a quien cita y emplaza a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que lo represente.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Presidencia de cargo del Dr. Miguel Angel Méndez, Sec. Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta, del Depto. Judicial de San Martín, sito en Av. Pte. Perón 2450 de San Miguel, notifica a WORLD SERVICIOS S.A. que en los autos "Amarillo Jose Felipe c/World Servicios S.A. s/Despido", Exp. N° 20549, se ha dictado sentencia en fecha 3/04/2020 cuya parte resolutoria dispone: "Fallo: En mérito al resultado de la votación en el Acuerdo que precede, citas legales y fundamentos expuestos, el Tribunal Falla: Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de horas extras y vacaciones de 2014 y 2015. Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. José Felipe Amarillo contra WORLD SERVICIOS S.A., para que abone dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de pesos Quinientos Trece Mil Novecientos Sesenta (\$513.960.-), en concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera de la presente sentencia; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicara en base a la Tasa Pasiva BIP - Tasa Digital opción plazo fijo tradicional- desde que cada suma resultó devengada (Arts. 622 C.C. Ley 340, Art. 7 y 768 del C.C.C. de la Nación; SCBA, L118.615, "Zócaro", Sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sentencia del 15 de junio de 2016). Imponer las costas al demandado, por resultar vencido en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora (Arts. 19 y 63 Ley 11.653, 75 CPCC). Ello es así por cuanto la noción de vencido ha de ser fijada con una visión sincrética del juicio, y no por análisis aritmético de las pretensiones y de los resultados; y el fundamento aludido no sufre desmedro por la sola circunstancia del éxito parcial de la demanda (SCBA 6-5-80 "Reseña" 1980 p. 127 N° 251, CNAC Civ. Sala M "Nieto Nicolasa del V. c/ La Cabaña s/ daños y perjuicios"). Oficiar a la Administración Federal de Ingresos Públicos para anoticiarla del resultado del presente proceso de conocimiento (Art. 46 Ley 25.345). Condenar al demandado World Servicios S.A., para que proceda a la confección y entrega a cada una de las accionantes, en el plazo de 10 (diez) días, de un certificado de trabajo, conteniendo las indicaciones sobre el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, y una constancia documentada de los sueldos percibidos y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la Seguridad Social (conf. Art. 80 LCT; SCBA L 95.634, "Dos Santos", Sentencia del 21-III-2012), desde el día 1/5/2007 al 24/6/2016. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de fijarse astreintes como sanción conminatoria, los cuales se computarán a partir de la expresa petición de la parte actora, una vez firme la presente (Arts. 804 Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994-, 37 CPCC). Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento de encontrarse firme la liquidación ordenada ut-supra (Art. 51 párrafo 2° Ley 14.967). Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. Cópiese, regístrese y Notifíquese". Fdo: Dr. Adrián Anibal Ramirez, Dr. Gonzalo Barciela y Dr. Miguel Angel Mendez (Jueces). San Miguel, marzo de 2022.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Degenhardt Jorge Sebastian y Otros

c/Degenhardt Anita Margarita y Otros s/Usucapación", exp. N° 19065, iniciado el 18/09/2019, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de ANA MARIA ROJAS, MI N° 12.323.906, fallecida el día 18/04/2004 y de DANILO HERNAN DEGENHARDT, MI N° 25.828.033, fallecido el día 17/09/2006, ambos con último domicilio conocido en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en el Departamento Paraná, Distrito Tala, Colonia Santa María, Quinta 41, Centro Rural de Población Aldea Santa María, plano N° 208.520 (anterior 35.212), superficie: 8 Ha 40 As 07 Cs - Límites y linderos: Norte: Recta 1-2 al rumbo S 79° 23' E de 129,90 m. lindando con calle Pública; Este: Recta 2-3 al rumbo S 10° 28' O de 647,67 m. lindando en parte con José María Dittler y Otro y en parte con Darío José Jacob y Otros; Sur: Recta 3- 4 al rumbo N 79° 12' O de 129,60 m. lindando con Calle Pública y Oeste: Recta 4-1 al rumbo N 10° 27' E de 647,25 m. lindando con Emiliano Romeo Sacks, con domicilio parcelario en Calle Pública s/n°, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Paraná, 24 de noviembre de 2021. Víctor M. Bertello, Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza a GUILLERMINA VAZQUEZ PENAYO a fin de notificarle el siguiente proveído: "General Belgrano, 23 de marzo de 2022... Agréguese y téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias obrantes en autos y de conformidad con lo pedido, por Secretaría librese edicto al Boletín Judicial que se publicará por el término de dos (2) días a fin de notificar a Guillermina Vazquez Penayo del siguiente proveído: "General Belgrano, 11 de septiembre de 2019. Atento a lo manifestado téngase al Dr. Guillermo Santa Eugenia por excusado de seguir interviniendo como Defensor Oficial (ad-hoc) en las presentes actuaciones. Notifíquese por cédula a Guillermina Vazquez Penayo, a su domicilio real, quedando a cargo del peticionante la confección de la misma". Angélica E. Ceballos. Juez de Paz Letrado. El presente se encuentra exento de toda tasa y/o gravamen atento gozar de Beneficio de Litigar sin Gastos, autos: "Guillermina Vazquez Penayo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° CIV-2550-018. Conste. Cristian Machado. Secretario.

mar. 30 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, con domicilio en calle 58 N° 822 1° Piso entre 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, pone en conocimiento de la Sra. ADRIANA BEATRIZ VELIZ, DNI 26.327.879 que en el marco de los autos "Ibarra Rebeca Isabel s/Medidas Preliminares (Art. 323 C.P.C.)", Expte. 66060-2020, en fecha 4 de agosto de 2021 se resolvió declarar al niño Hernan Fabián Florentín González DNI 51.050.379 -nacido el 28 de diciembre de 2011- jurídicamente en desamparo y Situación de Adoptabilidad (Arts. 75 inc. 22 CN; 3, 8, 9, 20, 21 y cctes. de la CIDN) con los efectos previstos por el Art. 607, 609 y 610 del Código Civil y Comercial, y 7 de la Ley Provincial 14.528. En virtud de ello, se la cita y emplaza a hacer valer su derechos dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de continuar las presentes conforme la Ley de Procedimiento de Adopción (conf. Art. 263 y 706 del C.C. y Com, Art. 13, 15 y sgtes. de la Ley 14.528). Carlos Benencia. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Darío Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Gonzalez Marcela Alejandra c/Fernandez Luis Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° MG-19718-2018, se ha dispuesto notificar, por el plazo de cinco días la sentencia de divorcio al demandado de autos LUIS EDUARDO FERNANDEZ, (DNI N° 22.883.441). El proveído a continuación se transcribe: "Moreno, 24 de septiembre de 2021. Y Vistos: Estos autos "Gonzalez Marcela Alejandra c/Fernandez Luis Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", en estado de dictar sentencia, (...) Y Considerando: Que se encuentra acreditado el vínculo matrimonial de las partes, celebrado el día 19 de diciembre de 1991, con el acta de matrimonio adjuntado a fs. 4. Que en el sistema recientemente sancionado, cualquiera de los cónyuges puede pedir, en cualquier tiempo, la declaración del divorcio; así como también lo pueden solicitar de manera conjunta conforme lo estipula el Art. 437 CCCN. Que a su vez establece que ante la sola petición unilateral de divorcio de cualquiera de los cónyuges, tal voluntad sea suficiente para que los Jueces deban decretar la disolución del vínculo legal matrimonial. Que sin perjuicio de ello, el Art. 438 CCCN exige como condición para dar curso a la acción, la formulación de una propuesta reguladora de los efectos del divorcio, la cual ha sido acompañada en autos. A su vez dicho artículo establece que, en ningún caso la falta de acuerdo suspenderá el dictado de la sentencia. Agregando que si existen desacuerdos sobre los efectos del divorcio, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto por la ley local. En consecuencia entiendo que corresponde hacer lugar a la petición incoada y decretar el divorcio de Marcela Alejandra Gonzalez y Luis Eduardo Fernandez, en los términos previstos por los Art. 437 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con efecto retroactivo a la fecha en que han quedado firme la notificación mediante la publicación de edictos (Art. 480 CCCN). Por ello, citas legales y demás fundamentos (Arts. 34 inc. 4° y 163 inc. 6° del C.P.C.), Fallo: Primero) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Marcela Alejandra Gonzalez y Luis Eduardo Fernandez, y declarar disuelto el vínculo matrimonial de las partes, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento, retroactivo al día 3 de junio de 2021, conforme lo establece el Art. 480 y ccs. del Código Civil y Comercial. Segundo) Tener por cumplido con lo establecido en el Art. 438 CCCN. Tercero) Imponer las costas en el orden causado (Art. 68 del CPCC). Cuarto) Regular los honorarios de la profesional actuante, conforme la naturaleza de la cuestión que se ventila, calidad jurídica de la labor desarrollada, complejidad del asunto, resultado obtenido, y principios de razonabilidad, proporcionalidad y las reglas de la sana crítica, en los términos de los Art. 15 y 16 de la Ley 14.967 y Art. 163 inc. 5 y 8 del CPCC, en favor de la Dra. Noelia Jeanette Sotomayor T° II F° 292 CAMGR CUIT N° 27-36635835-3 (...) en la suma de Cuarenta Jus (40 Jus) por el divorcio (conf. Arts. 1, 9, 14, 15, 16, 45 y cc. De la Ley 14.967 y Art. 163 CPCC) con más el aporte legal del 10%. (Art. 12 inc. a Ley 6716) Quinto) Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a la Sra. Agente Fiscal. Sexto) Oportunamente, librese oficio al Registro de Estado Civil de las Personas, previo cumplimiento del Art. 21 de la ley arancelaria, expídase testimonio y copia certificada para la inscripción de la presente". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Otro auto. "Moreno 4 de febrero del 2022: en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos, a fin de notificar la sentencia de divorcio notifíquese mediante edictos a Luis Eduardo Fernandez (DNI N° 22.883.441) lo dispuesto con fecha 24 de septiembre de 2021, los que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción

de Moreno. Hágase saber que deberá transcribir la presente providencia y el link de acceso a la documental, como así también dejar constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Link de acceso a documental: <http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=4c66c720-2cd7-4e40-bd58-9600d62320f7&hash=A1AAFC82204DFE811B652D43D7CE8C62&nombrepath=documental.pdf>. Muñoz Gonzalo Adrián, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a RODRIGO EMANUEL MARIÑO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-13002-20 caratulada "Mariño Rodrigo Emanuel s/Amenazas, Lesiones Leves, Daño -9949- ", cuya resolución se transcribe: "JS ///mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Rodrigo Emanuel Mariño la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 59/vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 62/63. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2022. Ma. Fernanda Conde. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JEREMÍAS NAHUEL SEQUEIRA sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 6 de febrero de 2003 en Monte Grande, titular del DNI N° 44.601.261, hijo de Carla Cristina Cañete (v) -se desconoce información respecto al progenitor-, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en Juan Lavalleja, fila 1, casa 2, del barrio "Mi Primavera", de la localidad de González Catán, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con Sequeira, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Fdo. Isabel Ación. Juez. Rigueiro Liliana Edith. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el P.P. N° 03-00-4146-16/01 caratulado "Beron Pintos Ramón Orbe s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Dptal., a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido BERON PINTOS RAMÓN ORBE cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción de C.A.B.A., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2021. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer totalmente al imputado Beron Pintos Ramón Orbe, DNI N° 94.823.397, apodado "Coco", casado, nacido el día 13 de octubre de 1954 en Montevideo, Uruguay, hijo de Orbe y de Blanca Idelma Pintos, domiciliado en calle 20 de Septiembre N° 332 de Capital Federal; en orden al delito de Encubrimiento, por haberse Extinguido La Acción Penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al Art. 277 inc. 1 ap b) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de marzo de 2022 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes del Juzgado nacional de Rogatorias en el marco del P.P. N° 03-00-4146-22, que dan cuenta que Beron Pintos Ramón Orbe, no ha sido hallado en el domicilio denunciado en autos, ni es conocida en el lugar según lo informado precedentemente, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Beron Pintos Ramón Orbe sea debidamente notificado del auto que dispuso su Sobreseimiento en los presentes autos". Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique Equisito. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'alejandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2, CABA, comunica en autos "Garbarino S.A. s/Concurso Preventivo", expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) Paz - Paniqui Contadores Públicos, con domicilio constituido en Manzanares 1607 piso 9° dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) Stolkiner y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 9 dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos crédito de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A.-, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea par. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, que podrán ser consultados en el siguiente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?>

id=0jFrynhK3cmAs59PuakHA%2BGYlw%2FtGhLL8eyASFGZEoY%3D&tipoDoc=despacho&cid=190130. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de Stolkiner Martin Alejandro, CUIT 20-23126047-2, CBU

017030214000044039563 y, c) Estudio Villamagna, Roselli y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" CABA; quien estará a cargo como sindicatura co-verificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea impar. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, que podrán ser consultados en el siguiente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=0JFrynhK3cmAs59PuakHA%2BGYlw%2FtGhLL8eyASFGZEoY%3D&tipoDoc=despacho&cid=190130>. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: Banco de Galicia, caja de ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. Buenos Aires, febrero 2022. Diego H. Vazquez, Secretario.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, hace saber que el 30/11/2021 se decretó la Quiebra de la Sra. ANDREA SOLEDAD SIGARA, DNI N° 34.529.516, con domicilio real en calle 432 s/n, entre las de 140 y 141 de City Bell, Partido de La Plata. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta las 16 hs. del día 20 de mayo de 2022 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel, que podrá realizarse a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Eduardo Horacio Gilberto. Banco: Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (calle 12 La Plata); cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU: 0140068703501509139367; CUIT: 20101804470. Monotributista. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Los pretensos acreedores también pueden presentar su demanda verificadoria de manera presencial ante el Síndico en el domicilio sito en calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata (previo turno). Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 14 de julio de 2022, Informe General 31 de agosto de 2022. La Plata, 25 de marzo de 2022. Secretarías a cargo de los Dres. Juan José Montolivo. Mariela Montenegro y Pablo Andrés Di Carlo.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TRIDICO LUIS FRANCISCO, (Apodo El Gordo), DNI N° 27.743.701, argentino, cassado, changarín, nacido el 19 de diciembre de 1979, hijo de Julia Verónica Capalbo y de Francisco Tridico (f), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2723-2021-5312, "Gonzalez Javier Hernán, Tridico Luis Francisco s/Robo Simple en grado de Tentativa (IPP 09-00-016923-21/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de marzo de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 86 Y 89, cítese por cinco días al encausado Tridico Luis Francisco (Apodo El Gordo) para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de marzo de 2022. María Elvira Rebagiati. Auxiliar Letrada.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Causa N° 228-2018 (IPP N° 02-01-001428-17/00) y su acumulada Causa 61/2019 (IPP N° 02-01-000752-17/00), caratuladas: "Bramajo Juan Pablo por Lesiones Graves (Art. 90 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN PABLO DAVID BRAMAJO, DNI 33.640.521, nacido en Tres Arroyos, el 07/04/1988, hijo de Bramajo Hugo y de Graciela Alvarez, con último domicilio conocido en calle La Rioja Nro. 1250, Casa Nro. 21 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". 25 del mes de marzo del año 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, Provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y

Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba, Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2016, I.P.P. N° 03-00-006132-11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "DE LA CANAL CARLA s/Lesiones Culposas Calificadas" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era Mazzini N° 259 - 1° B de la localidad de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1° de diciembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 267-2016 sobreseyendo totalmente a Carla De La Canal cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Culposas Calificadas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. Notifíquese...". Jorge A. Martínez Mollard. Juez. 16 de marzo del 2022. Joaquín Monteagudo, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARBELLO PEDRO GUSTAVO, DNI N° 32.378.050, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2490-2021-8271, "Arbello Pedro Gustavo s/Hurto Simple en Tentativa en Luján -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arbello Pedro Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". 25/03/2022. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.112 seguida a Marcos Marcelo Domínguez por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS MARCELO DOMÍNGUEZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 25 de enero de 2001 en Morón, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Marcelo y de Melina Briganti; con último domicilio en la calle Achával Rodríguez N° 1.283 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 42.782.088; identificado mediante prontuario N° 1.573.513 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O4292227 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; acusado en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Arts. 42, 44 y 163 inc. 4° del C.P.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 1 Departamental con la contestación de la vista conferida, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 15 de febrero del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos Marcelo Domínguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2971 (I.P.P. 10-00-022733-19) seguida a "MARTÍN ESTEBAN LOPEZ s/Hurto Agravado", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Lopez, titular del DNI N° 22.570.160, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de febrero de 1972, soltero, instruido hijo de José Angel Lopez y de Carmen Julia Jofre, con último domicilio en la calle Rosa Castillo N° 2757 de la localidad de Villa Tesei Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado por la Actuaría con más lo manifestado por la Defensa Oficial el causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Martín Esteban López por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional".

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría única a mi cargo, sito en la Calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), piso 2°, sector G, de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Calvo Jorge Oscar s/Quiebra (Pequeña), (expte. N° 32.584), informa que el 17/3/2022 se decretó la Quiebra de JORGE OSCAR CALVO, DNI 10.479.395, CUIT 23-10479395-9. Se hace saber el síndico es el contador Martín Dayraut. Los acreedores tienen plazo para insinuar sus créditos hasta el 9/5/22 por medio de presentación electrónica en formato PDF al mail: martin@estudiodayraut.com.ar, debiendo adjuntar a la misma la constancia del pago del arancel mediante depósito y/o

transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual o bien, de forma presencial en el domicilio de Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs. El informe de la LC. 35 se presentará el 13/6/22 y el LC 39 el 2/8/22. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Morón.

mar. 30 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, secretaria única a cargo de la Dra. Verónica E. Bartolozzi, sito en la calle Presidente Perón 2850, 3º piso, Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Avati Johana Teresa s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM-48888-2018), intima de pago y cita de remate a la Sra. JOHANA TERESA AVATI por las sumas de pesos por la suma de \$160.745,67, monto del capital reclamado, con mas la de \$70.000, que se presuponen prima facie para responder a intereses y costas de la ejecución, emplazándose a la demandada para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y cumpla con la intimación de pago, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, noviembre del 2021. Ana Piernas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Comité de Recup. Crédito. Ley 12726 c/Benedetti Elio Fabián s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 42863, intima a ELIO FABIAN BENEDETTI para que en el plazo de cinco días pague la suma de \$15.000 reclamada con más la de \$6.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, o comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Rubén Edgardo Moiola. Juez. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina Elosegui. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, en autos caratulados "Ferragine Ricardo Héctor c/Lastra Federico y Otros s/Despido", Expte. N° 18.545, hace saber a la accionada SE. GU. PR. F. S.R.L., que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 16 de marzo de 2022... Cítese por edictos a la co-demandada Se. Gu. Pr. F. S.R.L. para que en el plazo de once días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar Del Plata; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653". Dra. Persson Virginia, Jueza. Tandil, 25 de marzo de 2022. Ariadna Ferrari. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita por cinco días a SERGIO JAVIER PEREZ a comparecer en este Juzgado sito en Alvear N° 480 de Quilmes en las actuaciones "Perez Pla Valentín Alberto s/Guarda a Parientes", Expediente N° 132922, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes en caso de incomparecencia. Expte. N° QL-21675-2019. Quilmes, 2021.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, el cual se encuentra vacante, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque 2450, PB, Lomas de Zamora, en autos caratulados "Suarez Ana María c/Suarez Hector y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (expte N° 74.165/2008), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a HECTOR SUAREZ Y BARRAL, NICOLAS SUAREZ Y BARRAL y CARMEN SUAREZ Y BARRAL, o herederos de los nombrados o quien se considere con derechos, sobre el inmueble en la calle Anatole France 2122 de la localidad y partido de Avellaneda Circ. II, Secc. P, Manz. 89, Parc. 22 inscripto a los folios 3684/1945 y DH Folio 20805 para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tamayo Zegarra Brigida Virginia c/Manieri Marta Ines s/Prescripción Adquisitiva Larga", expe. 80644-SM-36737-2017, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos por el término de dos días citando a los Herederos de DELLA SALA HAYDEE AURORA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 28 de marzo de 2022. Ana Trigiani. Secretario.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Martín, comunica que en autos: "FERMANI GINO s/Sucesión s/Quiebra", (expte. N° 70.713/2005), se ha presentado proyecto de distribución complementaria y, asimismo, se regularon honorarios al Síndico Julio C. H. Harisgarat, a fin de que los herederos del fallido y los acreedores puedan formular observaciones dentro de los diez días (Art. 218 y 222 LCQ). Gral. San Martín, 28 de marzo de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por diez (10) días a Herederos de EMILIA CARMEN CARBONE y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Dr. Cosme Argerich N° 2538 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral Circ.V, Secc. G, Mza. 16, Parc. 25, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble como Lote 25 de la Manzana J, Inscripción Dominial: Mat. 607, de Malvinas Argentinas, Partida 69276 a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Deluca Roberto y Otra c/Carbone Emilia Carmen

s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Martín, marzo de 2022. Andrea Anselmo. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Orduña María Rosa c/Bulgheroni María Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 79131 - SM-38064-2016, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de ALFREDO PEÑA Y ABOLLO y MARIA NELIDAD PEÑA Y ABOLLO y al Sr. CARLOS NORBERTO CORVATTA o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de la presente, para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 25 de marzo de 2022. Mariana Gariglio. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - Cítase a los Sucesores de MARTA FRANK, DNI N° 4.775.775, para que en el término de diez días se presenten a contestar demanda en los autos "Echegaray Angel Eduardo y Otro/a c/Frank Marta s/Escrituración", expte. N° 60400, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC). Febrero de 2022. Ma. Luciana Uribarri. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a coherederos de MARTI DE GAIKOWSKY AMALIA ÁNGELA y de la Sociedad en Comandita por Acciones HORTENSIA RODRIGUEZ Y CÍA. y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Famatina N° 290 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, (Nomenclatura C: XIV, S: D, M: 40, B P: 6 partida 158783-6) para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Pacheco Rosa Esther c/Sociedad en Comandita por Acciones Hortensia Roriguez y Cía. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 86.627), a contestar la demanda haciendo valer sus derechos la que tramita según el procesos para juicios sumarios. Lomas de Zamora. Ma. Fernanda De Marchi. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. Com N° 7, Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Complejo Ciriaco S.A. c/Sanchez Victoriano s/Prescripción Adquisitiva-Usucapión", Expte. N° 128603, cítase al Sr. VICTORIANO SANCHEZ con último domicilio conocido en Avenida Independencia N° 1681, piso 10, departamento "C" de la ciudad de Mar del Plata, o a sus herederos a hacer valer sus derechos en dicho juicio sobre la unidad complementaria A del edificio ubicado en calle Rivadavia 2824 de Mar del Plata, Nomenclatura catastral. Circ. 1; Secc. B; Manz. 128, Parc. 5 Subparc. A, de General Pueyrredón. Matrícula N° 140626 (045) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 341 del C.P.C.).

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, anoticia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS c/Banco BBVA Argentina S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. N° NG-129783, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24.240, 28 inc. a de la Ley 13.133). El objeto es que se declare la ilegalidad y abusividad del modo en que se realizó y llevó a cabo por parte de la demandada, la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas por la entidad bancaria con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 1 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina; la declaración de ilegalidad del cobro de los conceptos "int. imp. ant. a7095" e "int.com.cuotif.a7095" en las tarjetas Mastercard por violar la Com. "A" 7095 y ordenar su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del modo en que se llevó adelante la financiación, en claro incumplimiento del plazo mínimo de un año que expresamente establece la Com. "A" BCRA 7095 como así también se declare la ilegalidad y abusividad de la práctica consistente en no aplicar la refinanciación de manera automática en el día de vencimiento, generando intereses a favor del Banco; se declare la ilegalidad del cobro de intereses ilegítimamente cobrados por la entidad demandada a su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo; y se condene además a la entidad bancaria por el incumplimiento en el deber de información. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento N° 1842, del partido de Marcos Paz, cita a herederos de MARÍA LUISA AGUER; ABEL MELITON AGUER; JUAN MARTÍN AGUER; ROSA MERCEDES AGUER; DORA PAULINA AGUER; JUAN RAÚL AGUER; ULISES RAMÓN AGUER; IGNACIA BARRIOLA DE AGUER y MARÍA ISSOURIBEHERE DE AGUER, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende identificado catastralmente: Cir. I; Secc. E; Mzna. 243; parcelas 10 b-partida 21.314, dominio matrícula N° 16174, y Cir. I; Secc. E; Mzna. 243; parcelas 11a-partida 12.747, dominio matrícula N° 16175, respectivamente, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso caratulado: "Moioni Osvaldo Jorge c/Aguer María Luisa y Otros s/Usucapión", Expediente N° 16349, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C). Marcos Paz, marzo de 2022. Sergio Ragone. Secretario.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Albarracin Maria Celeste c/Gomez Adan Javier y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte

(exc. estado)", expte. 72679-SM-2429-2013, cita y emplaza por dos días a Herederos EDUARDO MASSARI (DNI N° 93.866.152), o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 28 de marzo de 2022. Ana Trigiani. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. RAZZETTO EMILIO, DNI 35.993.462, a los fines que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se deja constancia, que V.S. ha decidido que dicha publicación sea "Libre de Gastos". Mar del Plata, 2022.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ramos Juan Domingo s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Expte. N° 72121, cita y emplaza JUAN DOMINGO RAMOS para que dentro del término de diez días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 - Piso 1, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fernandez Adriana Noemi c/Paez de Zarate Delia Rosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° MO-9762-2017), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PAEZ DE ZARATE DELIA ROSA, DNI 3.402.864, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a los presuntos Herederos de la Sra. BEKERMAN CECILIA, (DNI N° 3.476.395), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cordoba Susana Beatriz c/Bekerman Cecilia y Otro/a s/Accidente de Trabajo. Acción Especial", (N° de expediente: SI-19600-2018), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 53 inc. 5º del CPCC, Art. 63 Ley 11.653).

mar. 31 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - Edicto Aclaratorio. El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, en el expte. N° 50618 "Garello Ernesto Ignacio y Otra c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria", manifiesta y aclara que en el edicto rubricado y remitido en fecha 22/02/2022 la correcta Sección de la nomenclatura catastral del bien a subastarse es E. Mercedes, marzo de 2022. Mariangeles Boccardo. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes hace saber que el día 18 de abril de 2022, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2104/2021 del 7 de diciembre de 2021 correspondiente al período comprendido entre los años 1990 al 2009 inclusive, 716 LEGAJOS, en un total de 9068 causas. De los cuales, 25 causas en 11 legajos corresponden al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DE QUILMES y 9043 causas en 705 legajos corresponden al JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE QUILMES. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 18 de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DAMIÁN EZEQUIEL ULLMAN, DNI 40.300.413, en la causa Nro. 4624, que por el delito de Lesiones Graves en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, marzo de 2022. Ignacio Cavallaro. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en Orden al Delito de Alteración de la Numeración de un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo

normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: “/// Martín, 22 de febrero de 2022. Citese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Fdo. Ignacio Correa (Agente Fiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, 4º piso de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Stieglitz Construcciones S.A. s/Quiebra”, expediente N° 21901/2017, con fecha 8 de febrero de 2022 se decretó la Quiebra de STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A., (CUIT N° 30-51912004-2), y que los acreedores comprendidos entre el 17/10/2017 - fecha de presentación concursal- y la fecha del decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos en forma incidental, sin considerar tardía la presentación en lo relativo a costas (Art. 202, párr.1º LCQ). El Síndico, Estudio Rodríguez Martorelli & Asociados, con domicilio físico en Sarmiento 1452, piso 8vo. “A” y constituido electrónico 20048693173, deberá presentar informe final de su gestión como coadministrador durante la etapa de cramdown dentro de los veinte días del decreto y el 25 de abril de 2022 informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio (Art. 202, párr. 2do. LCQ). Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días denuncie lugar de ubicación de bienes en obras en ejecución y ponga a disposición de la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GONZALEZ VÍCTOR HUGO, con último domicilio en Real: Calle Rodney N° 4307 Rafael Castillo, La Matanza Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PEREZ ENRIQUE EDUARDO, con último domicilio en Real: Calle Rodney Nro. 4307 Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LEONEL ERIC ARIAS, con último domicilio en Real: Calle Rodney N° 4307 Rafael Castillo, La Matanza Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4864, que se le sigue por Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al informe policial obrante a fs. 242, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Leonel Eric Arias, Perez Enrique Eduardo y Gonzalez Víctor Hugo, por disposición de S.S. se los cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hacer saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados “Marine Sur S.A. s/Quiebra”, (Expte.: 38838/2018), comunica por 5 días que se ha decretado la Quiebra de MARINE SUR S.A.; intimando a la fallida y a terceros para que entreguen los bienes de la misma; a ésta última para que cumpla con los requisitos del Art. 86 LCQ, si no lo hubiera efectuado y entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable; haciendo saber de la prohibición de hacer pagos a la fallida; e intimando a la fallida o

administradores para que en 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico, Dra. Paola Núñez, con domicilio en Riobamba 719, piso 2, dpto. C, CABA, recibirá allí los pedidos vericulatorios hasta el 24/4/22, y presentará los informes individual y general los días 6/6/22 y 13/7/22, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación (por Secretaría) y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires (este último, se encomienda al síndico), en los que constarán los ítems 1, 3, 4, 5 y 7 del Art. 88 de la Ley Concursal y los acápite 5 y 6 de la presente". Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. MULET SILVINA LORENA; Sra. SPINA HIGINIA NORA PERLA; Sra. SAAVEDRA ROBERTA BELEN; Sra. CIFUENTES CABRAL NADIA MARIEL; JIANXIANG DU; DIEGO ADRIÁN ZERNI; EZEQUIEL SANTO ALDERETE; HERNÁN TABORGA; ARACA CONDORI; CÉSAR ARIEL ABECASIS; VICTORIA CAÑETE; ANGEL ANDRES LUZARDO; JOAQUÍN CAPUTO; Sr. NELSON RODRIGUEZ; Sres. GONZALO DANIEL MARTÍNEZ y LUZ MARILYN PACHECO CHAMPI, en causa N° INC-17560-3 seguida a Romero Avila Carlos por el delito de Incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de noviembre de 2021, fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO OBRA CALLE BADEN 425 DE SANTA CLARA DEL MAR en causa N° 17984 seguida a Ferreyra Cristian Javier por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización la Resolución que a continuación de transcribe: "Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN ANÍBAL GIMENEZ, RAMÓN SILVIO RETAMAR, SKUDIAN ADRIÁN GONZALO, JUAN MANUEL ORUE y AGUSTINA ELIANA INES DAYER, LUCILA CARNICOBIA, en causa N° INC-17691-1 seguida a Carbajal Leandro Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de marzo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ÁNGEL GUSTAVO RAÚL PEÑA, DNI 30.350.079, nacido en Zárate, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1981, de estado civil soltero, hijo de Zulema Inéz Gatica (f) y de Miguel Ángel Peña (v), operario, domiciliado en Ruta 12 km. 94 de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4943, IPP-16-00-003699-17/0, caratulada: "Peña Ángel Gustavo Raúl, Rodríguez Juan Manuel -Tenencia de Arma de Guerra sin la debida Autorización Legal - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2022. Por recibida, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de marzo del corriente y de lo informado en fecha 8 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ángel Gustavo Raúl Peña, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 4943 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Guerra, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 4943. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Diez Hector Santiago s/Quiebra", Expte. LP 70259-2021, con fecha 09/02/2022 se ha decretado la Quiebra de DIEZ HECTOR SANTIAGO, DNI 17.770.972, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle 170 e/ Avenida 30 y calle 31 -Barrio Obrero -S/N, Manzana 5, casa N° 126 de la Ciudad de Berisso, habiendo sido designado Síndico el Dr. C.P. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en calle 58 Nro. 983 e/ 14 y 15 de La Plata, con horario de atención de 10 a 18 hs. de lunes a viernes. Las demandas verificadoras podrán remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales, al correo electrónico "ehgilberto1052@gmail.com" hasta el día 09 de mayo de 2022, formalizando el pago del arancel del Art. 32 de la LCQ (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia a la caja de ahorro 5015- 091393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Síndico, con CBU 0140068703501509139367, CUIT 20-10180447-0. Se informa que el valor del arancel es del 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber que se ha fijado el día 24/05/2022 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la LCQ, las cuales deberán presentarse al correo: ehgilberto1052@gmail.com, y que las fechas de presentación del Informe Individual y General se ha establecido para los días 24/06/2022 y 22/08/2022, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas a los teléfonos 0221-4850407 y/o 0221-4209605 y, para el caso de la recepción presencial de demandas, se deberá pedir turno en forma previa. La Plata, marzo de 2022. Lucas Orlando. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Frisanco

Gabriela Victoria s/Quiebra (Pequeña)", (N° 12630), informa que el 14/3/2022 se decretó la Quiebra de GABRIELA VICTORIA FRISANCO, DNI 13.180.547. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y anteriores a la declaración de quiebra podrán efectuar sus pedidos de verificación en la forma dispuesta por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza al fallido (Art. 88 inc. 5 LCQ). San Isidro, marzo de 2022. Hernan Petraso. Secretario.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MONTENEGRO HERNAN DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18.334.794, hijo de Noemí Haydé Raether, y de Norberto Jose Montenegro, último domicilio sito en real: Calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 12.171 Turdera, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa -6996-, causa registro interno N° 6996, seguida a Montenegro Hernan Dario, en orden al delito de Lesiones Leves "cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocida en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Montenegro Hernan Dario ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese a la incusa librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Montenegro por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ORELLANA ALFONZO ENZO DANIEL, indocumentado, nacido el 9 de setiembre de 2001, hijo de Gabriela Orellana y de Pablo Alfonso; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-03-10682-21 (Registro Interno N° 9454) caratulada "Orellana Alfonso Enzo Daniel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - "El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GAUNA HUGO DANIEL, poseedor del DNI 27.288.622; nacido el 02/07/1979 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Faustino Gauna y de Elena Garcia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-51634-19 (Registro Interno N° 9018), caratulada "Gauna Hugo Daniel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 25 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, visto lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATIAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43728-17 (RI 7348/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 27/4/2021, 2/7/2021, 21/10/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matias Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 43728-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P. (Arts. 303, 304 del C.P.P.) a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 25/3/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Calabrese Leonardo Luis. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzccorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6447-22 (Sorteo N° SI-507-2022 e I.P.P. N° 1402-12868-21), caratulada "Rios Nahuel Maximiliano s/Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a RIOS NAHUEL

MAXIMILIANO, DNI N° 30.440.647, sin apodos ni sobrenombre, argentino, soltero, instruído, albañil, nacido el día 25 de agosto de 1983 en Capital Federal, hijo de Mario Justo (f) y de Blanca Nelida Acuña (f), con domicilio en calle Bartolomé Cataneo 432 de la localidad de Manuel Alberti partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que Rios Nahuel Maximiliano se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 21/03/2022, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría Pilar 4ta. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. María Emma Prada. Juez.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MORO EMILIANO, poseedor del DNI N° 32.060.658, nacido el 03/03/1986 en Lanús, hijo de Santiago Moro y de Norma Angélica Galvan; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-04-13068-20 (Registro Interno N° 8964) caratulada "Moro Emiliano s/Hurto", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo informado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N° 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/04/2022 Presentación del Inf. Ind.: 15/06/2022 . Presentación del Inf. Gral.: 31/08/2022. Arancel: \$2.916.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS EZEQUIEL BARRAZA, en causa N° 20-01-022028-21, Registro de interno N° 384, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 28 de marzo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones, sumado a la respuesta brindada a fs. 55, fs. 57 y fs. 63 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lucas Ezequiel Barraza por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NIRSCHL JOANA CARLA, poseedor del DNI N° 38612692; nacido el 31/03/1995 en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Hernan Carlos Nirschl y de Camarata Monica Adriana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-5839-2000 (Registro Interno N° 9645), caratulada "Nirschl Joana Carla s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de marzo de 2022. En atención a lo que surge del informe del escrito de fecha 28 de marzo de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

mar. 31 v. abr. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Cecilia Salaberry, Secretaría Única a cargo de los Dres. Lucía P. Gallego y Juan Pablo Polla, sito en Av. Colón 46 piso 4, cumpliendo lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Manriquez Matías Omar s/Cambio de Nombre", (expte. 68.355), por el cual el Sr. MATIAS OMAR MANRIQUEZ persigue la supresión de su apellido paterno "Manriquez" y la conservación de su apellido materno "Colman", pudiendo formularse oposición dentro de

los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2022. Fdo.: Secretario.

1º v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho y formule oposición al pedido de cambio de nombre de la Sra. PORRO SILVINA NELLY, DNI 25.191.129. La Plata, marzo de 2022. Jose Lopez Paz. Secretario.

1º v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Celia Salaberry, sito en calle Av. Colón 46, piso 4to. de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lopez Micaela Giuliana s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 61.808), hace saber que MICAELA GIULIANA LOPEZ, DNI 47516434, solicitó la supresión del apellido paterno "Lopez", y por consecuencia, sustituirlo por el apellido materno "Toro", pudiendo formularse oposición dentro los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Polla Juan Pablo, Secretario de Juzgado de Familia.

1º v. mar 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Sanchez Martinez Carolina Natalia s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por la Sra. CAROLINA NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DNI 39.389.351, siendo el nuevo nombre pretendido "Carolina Martínez Etulain", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, marzo de 2022. Pablo Pereira. Auxiliar Letrado.

1º v. mar 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por el termino de 15 días desde la última publicación, a todas las personas que deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por LUISANA LORELEY TELLO, DNI 47.096.558, en el marco de los autos caratulados "Tello Luisana Loreley s/Cambio de Nombre", (Art. 17 de la Ley 18.248). Azul, marzo de 2022. Dr. Federico Berlingieri, Juez de Familia.

1º v. mar. 31

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Secretaría Única a cargo de Lorena Bruno Magnasco, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela, se dio inicio del expediente 8884, caratulado "CABELLO NANCY PAOLA s/Cambio de Nombre", (art. 70 CCyCN), cita a terceros interesados que se consideren con derechos en relación al mismo. Florencio Varela, marzo de 2022.

1º v. mar. 31

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEQUI HUGO ROBERTO, DNI 13.172.849. Azul, noviembre de 2021.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTI OLGA ALICIA, DNI F 11.019.320 y PITTALUGA ALBERTO CRESENCIO, LE 5.248.833. Azul, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ESTELA BALLARENA, DNI F 4.567.315. Azul.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANÍA DOMINGA MARTINEZ, DNI F 3.530.267. Azul.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, marzo de dos mil veintidos. Doctora Alicia Susana Guzman. Secretaria.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAROCHI BETTY ELBA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALZI CELIA HELEN y SCHEFFER FEDERICO. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria. Coronel Suárez, 18 de marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO COCO. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSVALDO OZONAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA SANTINA SAIBENE. Bahía Blanca, marzo de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAUL REQUEJADO, DNI 20913744. Quilmes, 25 de marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPONIO ARIEL SERGIO. Tres Arroyos, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR CAMPANO. La Plata, 22 de marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAS CESAR ELADIO. La Plata, 23/3/2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUACES MÓNICA BEATRIZ, DNI 18.260.338.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ÁNGEL JULIO VARGAS, DNI 6.704.062 y FERMINA CATALINA IBAÑEZ y/o CATALINA FERMINA IBAÑEZ, DNI 7.893.882. Quilmes, 21 de marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO MARQUEZ y de Doña LUISA ESTHER DAILOFF RÜCKERT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO VILLAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ NOEMÍ PARAVAGNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO COLA. Pergamino, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE GONINO. Pergamino, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER JOSE LEIDI. Pergamino, 18 de marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MARIO PLA, DNI M 7.748.184. Quilmes, marzo de 2022.
mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA EGLIE EDDY. 23 La Plata, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELLI CARPINI DOMÉNICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CANO ROBERTO ALFREDO, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO ADOLFO. Lobería, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HIRIBARREN JUAN CARLOS, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO DURANTE. Lanús, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VILLA.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Juez de Paz, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña IRENE CRISTINA DALLEDONNE.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANN ATILIO ERNESTO. Baradero, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR DANIEL APAZA. General Lavalle, febrero de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL MENDEZ. Baradero, marzo de 2022.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEÑA ROBERTO GUILLERMO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos.

mar. 29 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI FACIE. Las Flores, marzo de 2022. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIO TEODORO FERNANDEZ CONCHA. Lomas de Zamora, marzo del año 2022. Cristian Alberto Wilhelm. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA NORBERTO ANIBAL. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO GONZALEZ, DNI 14.188.842. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVID BALVIDARES. Coronel Suárez, 15 de marzo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MIGUEL ANGEL ARISTA. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OSMAR SANCHEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONSTANCIO GARCIA CAMACHO. Bahía Blanca, de marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HERMENEGILDA ADELINA VERGESI. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA MALDONADO y ALDO RAUL GODOY. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE VICTOR ROHWEIN. Coronel Suárez, 18 de febrero de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria del Juzgado de Paz.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VIRGILIO SCHWAB. Coronel Suárez, 7 de marzo de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL D'ANNUNZIO. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ROBERTO AUDAY. Bahía Blanca, marzo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LIA AURTENECHEA. Arrecifes.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SOSA. Arrecifes.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTER JAIME. San Pedro, 2022.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUÁREZ HORACIO LUIS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2022.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BASILIO DONCHEFF. La Plata.

mar. 30 v. abr. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANELLI ASUNCIÓN. La Plata, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FRANCO DAIANA PAOLA. Lezama, 25 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única en autos caratulados "Cuartango Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76.932, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CUARTANGO JUAN JOSÉ. Pergamino, a los 21 días del mes de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC CLOSKY CAROLINA NILDA. La Plata, 25 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) - Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTÍN ROBERT, DNI M 4.795.678, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos (2) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILE JOSÉ ÁNGEL. San Nicolás, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERNARDELLI BASILIO ELISEO. Capitán Sarmiento, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ANITA ZULEMA TARDITO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR ALFREDO LAGO, DNI 4.970.643, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 23 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NÉLIDA GOMEZ, en autos caratulados "Gomez Elsa Nélida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° E-21015-22. Ramallo, Buenos Aires marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA GUILLERMINA GLARIA, DNI 25.908.301. Maipú, marzo de 2022. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores la Sra. BASSO MIRTA BETY. San Nicolás, 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Prosdocimo Raúl Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-10444-2021, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de PROSDOCIMO RAÚL EMILIO. José Ricardo Eseverri. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA RAPARI, en autos caratulados "Rapari Estela s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE MOSS. La Plata, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LARREA VICTORIA. En la Ciudad de Vedia.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA LOURDES BOGGAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acreditan (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2022. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARDIO QUENTA CIRILO. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2022. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GOMEZ, DNI 93.672.432. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO AVALOS, DNI 21.029.699. Lomas de Zamora, 9 de marzo del año 2022. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de RENE FREGENEDA y ANTONIO YAVECCHIA. Vedia, 18 de marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARA y ELINA RITA ESQUIVEL. San Isidro, marzo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA QUINTINA CAMPOS. San Nicolás, 2022.

mar. 30 v. abr. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RAMONA LÓPEZ y HUGO CORRAR. Quilmes, marzo 2022.

mar. 30 v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA ORONADO y/o CELIA MARÍA ORONADO. General Villegas, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Gimenez, Néstor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-4100-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR DANIEL GIMÉNEZ. Trenque Lauquen, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr.Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Cachau, Olga Solange s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro.355/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SOLANGE CACHAU, DNI 2.847.140. Pehuajó, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIÁN PAGUASI NOGALES y/o ALEJANDRO FABIÁN PAHUASI NOGALES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MUÑOZ ANTONIO. Quilmes. Ventura Cecilia María. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito en Alvear 465 de la localidad de Quilmes, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho a los bienes referidos a ARIZA DORA, DNI 3.261.320, ELVA ROSA ARIZA, DNI 3.612.235, BRACAMONTE JULIO CÉSAR, DNI 4.440.875, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABEL CHOUZA. Quilmes, 16 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA VÍCTOR FELIPE y COLMAN MARÍA HAYDEÉ. Quilmes, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO HÉCTOR GUILLERMO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULJAN ESTEBAN y/o SEGOTA CATALINA. Quilmes, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR SERAFÍN ROSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Pehuajó, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO GABRIEL ORTIZ. Pehuajó, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MACCHIAROLI OSCAR ALBERTO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor VILLANOVA ALBERTO ADOLFO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYA JOSÉ MARÍA, DNI M 8.637.427. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARÍA SICILIANO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANDRÉS BOBASSO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA VALDEZ. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez Juez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DERMIT JUAN BAUTISTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estas actuaciones. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUJE HORACIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHIO ADRIANA RAQUEL. América, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de NORMA DELGADO y/o DELGADO SÁNCHEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIDAL LUCRECIA LILIANA SOLEDAD. América, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS JAKOB y de MARTA IRENE WILHELM y/o MARTA IRENE WILHELM. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ RAMONA, DNI 10.283.374. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Romina Troccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 Piso 2 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yeri Mario Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124048, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JAVIER YERI, DNI 29.541.714. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL BARZOLA y HONORIO LUIS GUATTO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA PÉREZ. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VULLO SALVADOR. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DITURI DOMINGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ DIEGO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELACIN MARÍA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N.). Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS RUBEN ANIASI. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LARA OLGA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALBERTO RAMOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELINA ANA BANCO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL MUÑOZ, DNI 22.232.994. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ REIFMAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORES TERESA BENGOCHEA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 1°, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STIGLIANO LIDIA GRACIELA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERLIS EMILSE LAPROVIDA, DNI F 3.765.893. Azul, 25 de marzo de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA BERNARDEZ, DNI N° 3.530.360; EUDALIA HORTENSIA QÜIN, DNI N° 10.655.640; NANCY ETHEL QÜIN, DNI N° 11.965.926 y de MÓNICA SALOMÉ QÜIN, DNI N° 24.130.168. Azul, 25 de marzo de 2022. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MABEL GARCIA, DNI F 6.624.280. En la ciudad de Azul, (sv).

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LUIS MIGUEL PREVE, DNI N°10.614.470.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSSI LYDIA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONSTANCIO POLICARPO ÁLVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO HUGO GUAZZELLI, en los autos "Guazzelli Fernando Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARMINDA y LORENZO FERNANDO, en los autos "Joaquin Arminda y Lorenzo Fernando s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ENRIQUE IVALDI, en los autos "Ivaldi Norberto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO RECCHIONI, en los autos "Recchioni Roberto Atilio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de marzo de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA FRANCISCA RAFFO. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO MONTENEGRO. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-52851-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores NATALIA LUJAN FIGUEROA, DNI 27.513.835. Mar del Plata, 22 de marzo de 2022. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ELISEO RICARDO. Mar del Plata, 17 de marzo de 2022. Bini Mariano Rubén. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO YNDALICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRTA MABEL. Mar del Plata, 18 de marzo de 2022. Martínez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. Mar del Plata, 9 de marzo de 2022. Martínez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta a días a herederos y acreedores de DEL GIORGIO JORGE DARDO, DNI M 5.365.293, "Del Giorgio, Jorge Dardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. N° 7522/2022. Benito Juárez, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ROQUE ALONSO. Mar del Plata, 17 de marzo de 2022. Firmado Martínez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MYRIAM ALEJANDRINA AVILA ROJAS, DNI N° 93.887.285, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORTA FRANCISCA JOSEFINA. Mar del Plata, 26 de octubre de 2021. Martínez Sabrina Paula. Secretario.
mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE NICOLAS CASALES, DNI 5.384.803. Benito Juárez, 18 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de GONZALEZ, HUGO LUIS. Mar del Plata, 11 de marzo de 2022. Martinez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS EDITH LUEJE, DNI 1.444.069.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA LUIS ELIAS. Tandil, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ROMANO, DNI 20.609.008. Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Pellegrino Daniel Alberto. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMASO AGUILAR. Mar del Plata, 7 de marzo de 2022. Martinez Sabrina Paula. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES YAKISICH ESPINOLA y de MARIA CRISTINA AGUILAR. Mar del Plata, 7 de marzo de 2022. Martinez Sabrina Paula. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO MANGONE, MI 5.289.930. Balcarce Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA TOFALO, DNI. F 0.430.109. Mar del Plata, marzo del 2022. Boado Andres. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ORONAS JEHIEL NAZARENO, DNI 36.386.323, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Boado Andres. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS ZABALA, DNI 5.307.443, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Taglioretti Luciano. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL ALVAREZ. Bahía Blanca, marzo de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ANGELA SANS. Bahía Blanca, marzo de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALZI OSCAR FELIPE. Pigüé, 21 de diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRIGER DOMINGO MIGUEL. Pigüé, 15 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO LEONOR y BENICIO ESTEBAN FELIPE. Pigüé, 5 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTH JESÚS MARÍA. Pigüé, 24 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA DESCH. Coronel Suárez, 22 de marzo 2022. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MENNA MONICA LILIANA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ULDA FLOR OJEDA u OJEDA CARCAMO. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MIGUEL DOTTORI. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIAN CAMPOS. Punta Alta, 23 de marzo de 2022. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BLANCA VILLAFAIN. Punta Alta, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO MUFERT. Punta Alta, 23 de marzo de 2022. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ. Punta Alta, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ. Punta Alta, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIELS EVER ZURBRIGK. Punta Alta, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HERNAN GUERRA. Bahía Blanca, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA ULICES RAUL. Pigüé, 17 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTO JULIO FRANCISCO. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SANDRONI. Bahía Blanca, 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO SCHENONE. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FRANCISCO MARTINS CORDEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BARCO. Bahía Blanca, 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORA HAYDEE, DNI 10.627.101. Quilmes, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO EVARISTO MAZZUCO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR FABEIRO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ADELA DONNARI. Bahía Blanca, días de marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO CARDOSO. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASSIBBA, DNI 4.771.448. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO NICOLAS MANUEL. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS IBAÑEZ, DNI 13.590.922. Bolívar, 22 de marzo del 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO NEGRETE, LE 1.187.508. Bolívar, febrero de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MORALES, LC 3.512.195. Bolívar, febrero de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO ISMAEL GARCIA, DNI M 5.256.277. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YITANI VICTORIA, LC 1.434.245. Tres Arroyos, 18 de marzo de 2022. Dra. María Belén Odasso.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE LEVATO, DNI: 1.246.074 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, DNI 3.510.527. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA BASETTI, DNI F 3.525.304. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE BORO, DNI F 4.235.578.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECCHINI IDA ROSA, en autos caratulados "Cecchini Ida Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 117796/22, que tramita ante este Juzgado. Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de Doña BLANCO ELBA IRMA, Expte.1780-2022. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAFRANCHI JUAN BLAS. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES ENRIQUETA VITALI. Ramallo, 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA SABATINI, DNI 3.000.132. Balcarce. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MAMBERTO. San Nicolás, 23 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría

Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO PASTORE. San Nicolás de los Arroyos, 30 de noviembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6210-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CORINO, DNI M 7.334.828. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-50248-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIBEL ALDO OSCAR, LE 4.815.360. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8629-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO BUTERA MARIA SUSANA, DNI 10.797.121. Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAEZ MARIA CRISTINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de febrero de 2022. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CARMEN MARTI, DNI F 3.954.086. Mar del Plata, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUMMING ITALO GUILLERMO, DNI 5.327.177 y GONGORA NORA GRACIELA, DNI 6.275.364, en los autos "Cumming Italo Guillermo y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MP-7659-2022. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Graneros Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANEROS JULIO CESAR, DNI 21.931.738, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRE ARBONA, DNI M 5.358.121, (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUILLERMO ROLANDI, DNI 5.503.774. Mar del Plata, 10 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIA SUSANA LAGOSTENA. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARY ELVIRA FANIAGK y LUIS ISMAEL CASTILLO.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERENGUEL VICTOR ANTONIO, por el término de 3 días. San Nicolás, 7 de junio de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PASSETTI, DNI N° 21.672.788. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHMIDT GERARDO JORGE. San Nicolás, 14 de marzo de 2022. Firmado digitalmente por Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER TAYLOR, DNI N° 5.702.558 y MIGUEL ANGEL CASTRO, DNI 10.098.806. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ADAN ETCHEVERRIA, DNI M 5.320.426. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDO GONALDI, para que hagan valer sus derechos en autos "Gonaldi, Julio Fernando

s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, marzo 23 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANDRI, DNI M 7.778.726. Mar del Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FERNANDA WYNNE. La Plata, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS COPELLO. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias Juez, Secretaría a cargo de los Doctores Tatiana Noemi Iglesias Buratti Hernán Walter Petrasso, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 6° Piso San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tamburelli Irma Beatriz s/Sucesión Testamentaria", SI 24138-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAMBURELLI IRMA BEATRIZ. San Isidro, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANGEL GUEVARA. General Villegas, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON MILNISTKY o SIMON MELNSTKY. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO MUSSINI y CATALINA RASETTO. Gral. Villegas, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPCIC ZVONIMIR, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ESTHER ASCAINI. Carlos Casares, marzo de 2022. Firmado digitalmente por la Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN EMILIO HORACIO. América, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KOCET MAGDALENA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPCIC DANIEL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAUSNERIS MABEL OFELIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIÑA PABLO VALENTIN, DNI 04.572.554, por el término de 30 días. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria. San Isidro, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CHACHULA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYES JUAN RAMON, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACIDO NUÑEZ y/o PLACIDO NUÑEZ RODRIGUES, ROSARIO RODRIGUEZ ALONSO y/o ROSARIO RODRIGUEZ ALONSO y/o ROSARIO RODRIGUEZ y STELLA MARIS NUÑEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Justo del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARCOS ALICIA MARTHA. San Justo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBLES DOMINGO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ICUTZA OFELIA EVA. América, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ALFREDO ANTUNEZ. San Justo, 23 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GEREZ. San Isidro, marzo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIDAD MIANO, DNI 1.898.080. Guaminí, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIDIA MALDONADO. San Justo, 21 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PONTINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA MURACA. Lobos, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE GUILLERMINA MARCANTETTI. Lobos, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUBERLI ALDO ALCIDES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO OSCAR GOMEZ y de ANUNCIADA SEPTIMA SCARLATA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORO. Quilmes, 17 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ELENA GORGUEIRO. Roque Pérez, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO MORO. Quilmes, 17 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO PALETTA, DNI N° 4.829.167. Quilmes, marzo de 2022. Sandra Ester Ojeda. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaria de la Dra. María Clara Parodi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BRUZZONE. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAJOR ESTEBAN. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL GRECO CATALINA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIESTRA EDUARDO NORBERTO y RASORE NORMA CLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Rey Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-3333-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY JUAN CARLOS. Quilmes, 7 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEON RICARDO ANGEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUCOLO ADRIANA MIRTA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANA MARIA. La Plata, marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARMEN y PAULETTI JUAN ANTONIO. La Plata, 24 de febrero de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaria de la Dra. María Clara Parodi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SEVERINA ERIRCHI. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER JAMILIS. La Plata, 28 de marzo de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSSINO SIGFREDO SERGIO. Secretaría, La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA LUCIANA SAMPIETRO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA CORDOBA. La Plata, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL ANGELA GONZALEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MAZZEI. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR BRITZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MANUELA PELICA FIGUEIREDO y CUSTODIO VIEGAS AGOSTINHO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ÁNGEL ALONSO.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ARNALDO READ, DNI 10.471.572. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Canavidez Leandro Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO JORGE CANAVIDEZ y NATIVIDAD MARTINEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA RAFUL. Veinticinco de Mayo, 23 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA SOTGIA. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTA ELISA NORMA. San Pedro, 1° de noviembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Dolores a cargo del Doctor Val Marcos Fernando, del Departamento Judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vincent Mario Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de causa 73100, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VINCENT MARIO RODOLFO. Dolores, 25 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO SANCHEZ. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Nicolai Sol s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 86.835, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SOL NICOLAI. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA GIARLATAN. Veinticinco de Mayo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HECTOR DOMINGO MIOTTO y EDELMIRA LEONOR DALLAVIA VICTORIANA. Chascomús, 21 de marzo 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUA ORLANDO JOSE. Chascomús, 22 de marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN STEG. Veinticinco de Mayo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JORGE GALVAN. Villa Gesell, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza, en los autos caratulados "Romero Mónica Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42.382-22, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Chascomús del Dpto. Judicial Dolores por treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA ROMERO. Chascomús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ETCHEGOYEN NOEMI HAYDEE, DNI F 5.704.335 y DUFOURQ JOSE MARIA, DNI M 5.208.958. Dolores, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fulco, Delia Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 72404, que tramita ante dicho juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULCO DELIA ESTHER. Dolores, Pcia. de Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO SALVIA, FELIX DOMINGO SALVIA y ROBERTO DANIEL SALVIA. Veinticinco de Mayo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FEIJOO y LILIANA MÓNICA ROCCO. Veinticinco de Mayo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO ESTEBAN CORDOBA. Villa Gesell, a los días del mes de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LESCANO. Veinticinco de Mayo, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA PEREYRA. General Belgrano, marzo 26 de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL DOMINGO VASARI. Veinticinco de Mayo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTINIANA ROJAS. Veinticinco de Mayo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LO GIUDICE. Veinticinco de Mayo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MOLAQUINO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PICCA y MARÍA DELIA SAGLIETTI y/o SALIETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR GONZÁLEZ. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA OSCAR GUILLERMO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OBERDANK ANA

TERESA, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA MENENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSÉ BORELLI y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ. Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAUL LUIS ALBERTO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAPONNETTO. La Matanza, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUGLIARI MARCELA SILVANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRÍGUEZ ELVIRA DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA NOEMÍ KALATALUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO LEONEL TETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAU FLORIT RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TALLARICO HORACIO ALBERTO, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROGA ENRIQUE, por el término de treinta días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO COLLI. Marcos Paz, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JAUREGUI TERESA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno María Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-2978-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GLADYS MORENO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA MABEL MERLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATINI ROGELIO y TARDITTI IRENE EUGENIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO NORA GRACIELA. Marcos Paz, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER LARRERE. Lobos, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en la Ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA PAULA COLTRINARI. Roque Pérez, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FIORDOLIVA. Roque Pérez, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DEHEZA PABLO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SMITH CELIA. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 16, San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIKULIC DANIEL MARTÍN. San Isidro, marzo 10 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ HONORIO ÁNGEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI MIRIAM PATRICIA. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUDEL RODOLFO ISMAEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL LASBAINES. La Plata, 22 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONSERRAT MAGDALENA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ZULLI BERMAL RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO POBLETE. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS PILI. San Isidro, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA RAMON DANTI. Alberti, 14 de octubre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTTO RAMON ELIAS. Mercedes, 25 marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARNO HERBERT WARREN. San Isidro, de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LIBORIO BADIA. San Nicolás, marzo de 2022. Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/147).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS KISE y de GRACIELA KISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARASEA RAFAEL. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR CUCAGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL PRADO HORACIO MARCELO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MELINDA CLOTILDE CENTURION y de Don WLADIMIRO OVIDIO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAR REINALDO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GONZALEZ SUEYRO, DNI 4.184.378. Mar del Plata, 15 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALCIDES FORASTIERO. Chivilcoy, 27 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTELLA FERNANDEZ. San Nicolás, marzo de 2022. Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado (Acor. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA CRESPI, DNI 3.661.186. Mar del Plata, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CINALLI NORA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ADRIANA BELDERRAIN, con DNI 13.424.066. La Plata, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, cita y emplaza por el termino de 30 días a todos los que se consieren con derecho a los bienes dejados por el referido causante; herederos y acreedores de PEREYTA HUGO OMAR. Ciudad de San Isidro, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAOZ MANUEL VICTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO ELENA. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO BARBIERI. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAINO OSCAR ERNESTO y GAGLIARDINI DELIA TERESA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JESUS BEADE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMPARATO MARIO ROQUE JOSE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a Cargo de la Doctora Maria Alejandra Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos de FRANCISCO MARIO NENNA, hacer valer sus derechos en el presente sucesorio. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE MARIA TERESA DEL JESUS; TOLEDO OSCAR EDUARDO, TOLEDO FRANCISCO MANUEL. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS BUTRON. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOVONE MARIA CRISTINA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA OLGA MASSERA y DI CIACCIO JOSÉ GERÓNIMO, durante el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCAGNO GERARDO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INCHASTOY TORRES MIGUEL ANGEL, para que hagan valer sus derechos. San Isidro, 21 de marzo de 2022. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL CAMPOS. San Isidro, marzo de 2022. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTUGNO MIGUELINA y FINALI PEDRO LUIS. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CONCEPCION CORNEJO y FRANCISCO SANTOS JUAREZ. San Justo, marzo de 2022. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni. Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babuscuy de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTOS JORGE ALBERTO. Conste. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni. Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babuscuy de la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ NELBA GRISELDA. Conste. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Biton Nicolás y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-3927-2022 - SM-3927-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BITON y LEONILDA SCHIMELFENIG, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GAMBINO y PEDRO MARIO GIOVANELLI. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ALBA MAPELLI. San Isidro, 28 de marzo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, publica cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores del CANCEMI JUAN CELESTNO. Gral. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA JACINTA PAREDES y RUBEN HIGINIO SALVATIERRA. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITAS MARIA ESTHER. Quilmes.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORZON ALICIA NOEMI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FLORENCIA SANSONE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. Nº 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDE VEGA HEBER HUGO. Lanús, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARCELA BAY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN CANO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS GAMALLO. Bahía Blanca, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ RAMÍREZ MARÍA CRISTINA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAÚL CANTARINO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de KADDUR JULIO, por el término de treinta días. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO VECCHIONE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE JOSEFA CRESPO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON PROSCHEK LILIANA DORA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CENTO DOCATO y MARTINA ELISA GONZÁLEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONRROY IGNACIO MANUEL. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLLA LUCIO SERGIO ROSENDO. Avellaneda - Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ ROBERTO DOMINGO y GUILLAUME MIRTA GRACIELA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FLORA ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓN JULIA ROSA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta Juez, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart N° 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mario Levy s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°27833-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LEVY. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA LIZZO. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHAZARRETA FERNANDO RAMÓN. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHONENBERG MARÍA ELENA, por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLOVERAS ANDRÉS PEDRO y RODRÍGUEZ NELLY. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTE MARÍA ROSARIA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ALEJANDRO DAMER. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CABREJAS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO INÉS YOLANDA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CARLI y CANDELARIA ROSA QUIROGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AURORA BASTIÁN. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL SCUDERO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSALÍA IPARRAGUIRRE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOURIDO LLOUSAS LAURA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENJAMÍN ÁNGEL BARONI y MARÍA RAQUEL DEVIT. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO ALEJANDRO FLICK. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCIANO BARRIOS.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA IRMA ALONSO. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, el Sr. NUÑEZ MARTÍNEZ WALDO ALCINO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL RIQUELME MÉNDEZ y YOLANDA HILDA ZARZUELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRETSCHMAYER ROBERTO BERNARDO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA AURORA TRONCOSO y BEATRIZ TERESA BENTANCOURT. San Isidro, 28 de marzo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO GEERKEN y MARTA OFELIA MONTENEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER BENÍTEZ. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO ANTONIO BALBI. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAFFAREL HORACIO RAUL. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCELA SANTILLÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA CANTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO AGUILAR. San Isidro, marzo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDINO MARIA TERESA, DNI 5.097.226. Morón, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORKOMIAN ARMANDO MIHRAN. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLACAMPA NOEL EDGARDO. Mercedes, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO JOSE HERNANDEZ. Gral. San Martín, marzo de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA SARA ARMANINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MANSUR. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO VERA CARLOS VIRGILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARREIRO. San Isidro, marzo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ FERNANDO ERNESTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Robles Estela. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADDAD JORGE HABIB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARZOGLIO, PEDRO JUAN CARZOGLIO y ESCOLASTICA JUANA CASTILLO, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA VERONICA MARINO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER FERNANDES DE BRITO y MARÍA ESTER LINZUAIN. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO HÉCTOR TROISI. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVILA JOSE EDGARDO. Gral. San Martín, marzo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren herederos y acreedores de SESSAREGO RUBÉN HÉCTOR. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA OZAN y JULIO OMAR AGUIRRE. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ESTHER HERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "López Hermenegildo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6627-2022-SM-6627-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LÓPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dr. Bonanni Mariano Aristobulo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUILO MARIO HÉCTOR. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELSON MATEO BARALE y ANGELA CAPPELLANO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR MIGUEL PORRECA. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA JOSEFA FERREI o FERREY. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de FERNANDEZ ELBA. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DORINDA SANDE. Lanús, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUIT SERGIO JAVIER DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENDOZA MIGUELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No.10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO LIMBURGER. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, a cargo de la Dra. Barbieri, Graciela Laura, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCURIO MARTA VIVIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA MARGARITA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, sito en calle Larroque 2450, piso 2º de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los eventuales herederos de CRAIA EMILIO y FERRIE DELIA ELISA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos "Craia Emilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ELDEVER PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE COBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORIS SCHENQUERMAN y de EMILCE ISABEL FEITO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALBERTO SOLA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOSCHIONI NICOLAS LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de OSCAR EDGARDO CAMUSSO, DNI 12.953.369, para que dentro de 30

días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA RAMIRES y ALEJANDRO ROLANDO CLAUDIO CORZO. Morón, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pissano Jorge Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-6260-2022 - SM-6260-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO PISSANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTELAO, ELSA DOLORES VICENTE y RAMIRO JOSE MARIA GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO HUGO OMAR. Junín, 18 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ELIZABETH GUTIERREZ. Junín, 16 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEZZATTI OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE BARROS. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de el Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL RUBEN DIPERNA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 - Secretaría Única - del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO HORACIO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA FUHRER. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSARIO FAVA.

POR 1 DÍA - Adrover Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° JU - 1631 - 2021 Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADROVER GUILLERMO. Junín, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADY MABEL PIETRABUENA, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORESTE EDUARDO GARBOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDINALE IRMA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGNOLO COSMANO. Lanús, 18 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA ORFILIA GERARDI y JUAN LUIS ELOSEGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO OSVALDO RAMOS e HILARIA FRETES YETO, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO REBAGLIATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO PECULO, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BAIOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA PORTO. Lanús, 16 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de INES HAYDEE BUSCALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN MIGUEL VELASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GUILLERMO HORACIO ETCHEVERRY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BENEDICTO HORACIO SONNENBERG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única, en los autos caratulados "Mela Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98.531/2022, que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ANTONIO MELA, por para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Banfield, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ETCHEGARAY.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN RENE FARIAS. En la Ciudad de Vedia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ADELINA SARA. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUEVAS MAURO RAUL ABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN GIOVANETTI. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABANDEIRA AURELIO y SANCHEZ MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICALDONE FERMO y TICINETO FIORINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER OSVALDO MORALES. San Justo, marzo de 2022. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOVA SALVADOR y de GOROSITO ANELIDA. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIPOLD CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ RITA CANDELARIA. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALOMERO CATALINO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA JOAQUIN. Henderson, 17 de marzo de 2022. Fdo. Laura Beatriz Zara. Abogada - Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENSELADA AVELLANEDA, DNI 92.217.965. Moreno, 23 de marzo de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR HERIBERTO COSELINO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BREKLE ALEJANDRA ELISABET. Necochea, 25 de marzo de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PASCUICO CARLOS ROQUE DNI 8.463.146, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIOVANO ERNESTO ANTONIO. Necochea, diciembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN ROJAS, DNI 12.649.092. Moreno, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LIBERTAD CORONEL y OSVALDO OSCAR MATEO. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO GIRARDI y de RICARDO MARTIN GIRARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA MENCIA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante RECOARO VALENTIN ALEJANDRO, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 742, 734 y CONC del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REGUEIRA, ROBERTO y Doña CELIA ANGELICA. Mansilla, 15 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ORTIGOZA. Maria Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OFELIA SALGAN. Maria Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA DEL CARMEN FLORES. Gral. San Martín, marzo de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR HUGO BRITO. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Mendez Maria Del Carmen s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-6846-2022 - SM-6846-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MENDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA RAQUEL TABELLIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA JUANA BULLA. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PEREZ. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOAQUIN. Henderson, 17 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO LEDESMA. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, localidad de Lomas de Zamora, Partido de Alte. Brown, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. ANA MARÍA CANTERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos "Cantero Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 107452.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINO ARANDA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GUERRA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINA AILLON VACA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ JATIB. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA HARGO y SAIN MIGUEL TAJAN CALVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SILVIA ESTELA GONZALEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARROSO BENIGNA LEONOR. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA ELIDA DEUTCHSMAN y MARCELO ALEJANDRO DEUTCHSMAN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Fdo. Leonardo Del Bene. Juez. Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAOZ PABLO ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES CABALLERO HÉCTOR ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2022 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL RIO CARBALLO DE FROJAN MARIA ESPERANZA y FROJAN CIPRIANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Duarte Mesa Nona Blanca s/Sucesión Ab-Instetato", Expte. N° 108856, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE MESA NONA BLANCA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO HAYDEE RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAVID FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MACAGNO. La Plata, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELLANTONIO ANTONIO y RODRIGUEZ OLIMPIA. San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ANGEL MANUEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Carrizo Angel Manuel s/Sucesión Ab- Intestato". Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL SERGIO RAMON. Moreno, 21 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA NOEMÍ GIMÉNEZ, DNI 03.898.651. Quilmes, 20 de diciembre de 2021.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de agosto de 2021. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANATILDE TERESA HENIN y de Don LEVIS HERNANDO BERGONZI, para comparezcan por el plazo de 30 días. Junín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAJAL ESTOROFILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Morales Luis Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES LUIS ALBERTO y GARAY NOEMÍ VICTORIA. Quilmes, marzo 2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA PERRIER GUSTIN (DNI F N° 6.182.537). Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (Nueve) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA DONATA SEGOVIA y NESTOR DANIEL RIOS. Morón, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIÁN ALEJANDRO SOLARI. Quilmes, 22 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA INES CEBEY y JORGE JULIAN. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ÁNGEL PICCOLI. San Isidro, febrero 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica